

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 175 1-15 Diciembre 2007

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y
www.ecomemoria.com

3 de Diciembre 2007 La Nación

Confesiones: Al general Lutz lo mataron

El alto oficial de inteligencia esperó unos segundos antes de soltar sus palabras: "A tu padre lo ayudaron a morir en el Hospital Militar". Fue la frase elegante con la que el oficial, ya retirado del servicio, reemplazó el "lo mataron".

Patricia, hija del general Augusto Lutz, había buscado por años la confesión que confirmara las sospechas sobre la extraña muerte de su padre el 28 de noviembre de 1974. Ahora la tenía al frente, cerca de 30 años después. "Dame tiempo para investigar, Patricia", le dijo cuando lo visitó para pedirselo.

Un mes después, "Vicente Aguirre" como llamaremos al informante que no ha autorizado revelar su identidad la llamó.

Días después, Patricia Lutz recogió otras redes lanzadas también dentro de la inteligencia retirada del Ejército. La respuesta fue coincidente, aunque más críptica, como si esas palabras quemaran. Esta vez fue un alto oficial retirado que un día creó fama. Ambos conocían a su padre, aunque no compartieron su decisión de enfrentar un día de 1974 al dictador en una reunión del cuerpo de generales, para enrostrarle los crímenes de la DINA. Sobre todo no lo compartía "Arturo Benavente", como denominaremos al segundo informante.

La confesión de Vicente Aguirre, no conocida públicamente hasta hoy, hermana aún más la muerte de Lutz con la del Presidente Eduardo Frei Montalva.

En ambos casos, una septicemia generalizada después de una operación de escaso riesgo, y dos historiales clínicos perdidos. El de Frei, desaparecido al menos respecto de lo que ocurrió con él en las últimas horas en la Clínica Santa María.

Pero el general Lutz no tenía ninguna enfermedad como Frei, simplemente se desplomó al suelo después de acudir a un cóctel militar. Una inequívoca confesión como la hecha a la hija de Lutz no existe hasta ahora en el proceso por la muerte del líder democratacristiano. Nadie ha confesado ni la más mínima participación sobre lo que le provocó la muerte. Tampoco un testigo directo o indirecto, o un informante de alto rango, como ahora existe en el caso del general Lutz.

Ningún juez investiga la muerte del ex jefe de inteligencia del Ejército, pero esta vez podría abrirse un proceso que, probablemente, remecería a los viejos estandartes.

Esto dependerá de que la familia Lutz interponga o no una querrela que, posiblemente, llegaría a las manos del juez Alejandro Madrid, el mismo que indaga la muerte del Presidente Frei.

El fin del caso Frei

La indagatoria de la muerte de Frei Montalva está cerca de concluir. Los resultados de la contramuestra mandada a hacer en Europa para saber si se confirma o rectifica el informe conocido a comienzos de año, elaborado por una universidad también europea, están prácticamente listos. El primer informe determinó que en las piezas óseas y restos de tejido analizados pertenecientes al Presidente existen

rastros de elementos del agente químico mostaza azufrada, conocido como gas mostaza.

Trascendió que la contramuestra confirma esta presencia, aunque aún no llega al juez Madrid. Sin embargo, eso no basta y el juez debe determinar la responsabilidad criminal. Tarea difícil en este proceso porque no existen confesiones. Por ello sólo resta la presunción fundada, suficiente para encausar. En la pizarra de Madrid hacen fila como candidatos al procesamiento el general (R) Eduardo Arriagada Rehren, jefe del Laboratorio de Guerra Bacteriológica del Ejército (LGBE) que operó en Carmen 339 (actual Archivo Judicial); el coronel (R) Sergio Rosende Ollarzu (veterinario), como segundo del LGBE; el médico con grado de oficial (R) de Sanidad del Ejército Pedro Valdivia Soto, y los médicos de Anatomía Patológica de la Universidad Católica Helmar Rosenberg y Sergio González. El desenlace final para el caso Frei se espera para marzo de 2008, aunque la idea del juez era resolverlo antes del fin de este año. El LGBE fue creado en 1977, cuando el Ejército chileno descubrió que la dictadura argentina contaba con un laboratorio similar donde se producían armas químicas y bacteriológicas para un eventual ataque a Chile a raíz del conflicto limítrofe.

Desde ese laboratorio militar chileno salieron sustancias para provocar la muerte de personas, así como desde la casa de Lo Curro de los Townley salió el gas sarín fabricado por la DINA.

El médico militar Pedro Valdivia trabajó adscrito a la DINA en las clínicas clandestinas Santa Lucía y London, y después operó para la CNI. Cumplía funciones en la Clínica Santa María mientras Frei Montalva estuvo internado y está encausado por el crimen del agente DINA Manuel Leyton, asesinado en 1977 con sarín en la Clínica London. Los médicos de la UC Rosenberg y González son autores de la autopsia realizada al Mandatario sin conocimiento de la familia. Se defienden afirmando que se les pidió intervenir el cadáver para retardar su descomposición ante lo extenso del funeral. Pero vaciaron el cuerpo con fines desconocidos. El resultado de la autopsia fue ocultado y permaneció 20 años escondido.

Los médicos cercanos a la familia Frei, Patricio Rojas y Patricio Silva Garín, este último directivo del Hospital Militar en 1974 cuando murió el general Lutz y todavía en 1982 cuando falleció el líder DC, lugar donde continuó trabajando después, guardan silencio hasta hoy. Rosenberg y González afirman que informaron de la autopsia a Rojas y Silva, pero ellos nunca se lo comunicaron a la familia.

Error clínico

Respecto de la muerte de Frei Montalva está también la explicación del error clínico en la primera operación, posición sustentada por casi todos los médicos del entorno familiar que lo trataron en la Clínica Santa María, encabezados por Alejandro Goic. Éstos sostienen que la infección generalizada se desarrolló a partir de este error atribuido al médico Augusto Larraín, quien al suturar habría pinchado algo que provocó el flujo de microbios al organismo del Presidente.

Algunos insisten en que el propio Larraín, "apesadumbrado", lo reconoció por aquellos días. Pero ahora Larraín se cambió de carril sumándose a la tesis del crimen.

La explicación del error clínico pesa en el juez, que sabe que lo que dictamine debe ser sólido y coherente para resistir el examen de la Corte de Apelaciones de Santiago y la Sala Penal de la Corte Suprema.

El juez también debe adquirir convencimiento en otro tema: la coincidencia entre los síntomas clínicos que presentó Frei antes de morir con aquellos causados por el gas mostaza, sustancia que puede presentarse en forma líquida o sólida.

Miristas y comunes

Lo que sí el ministro Madrid ya tiene establecido y quizás lo informe antes de su resolución respecto del Presidente, es que los miristas Ricardo y Elizardo Aguilera,

Guillermo Rodríguez y Adalberto Muñoz, además de los entonces reos comunes Víctor Corvalán y Héctor Pacheco, fueron envenenados en 1981 en la Cárcel Pública con la toxina botulínica salida desde el LGBE que dirigía Arriagada Rehren, oficial que además trabajaba para la inteligencia del Ejército. La toxina fue introducida en latas de alimento en conserva.

Los militantes del MIR sobrevivieron, pero Corvalán y Pacheco murieron. El juez tiene una lista de candidatos a ser procesados por este crimen.

Grabadora en la guerrera

Poco antes de morir, el general Augusto Lutz enfrentó a Pinochet en una reunión del cuerpo de generales. Su hija Patricia sostiene que allí firmó su sentencia de muerte. Lutz ingresó al salón con una grabadora escondida en su guerrera. Junto al general Óscar Bonilla enrostraron a Pinochet los delitos de la DINA dirigida por el entonces coronel Manuel Contreras, personaje que acechaba a sus detractores.

Los gritos de la reunión quedaron registrados en la cinta que después Lutz escuchó a solas encerrado en su casa, espiado a través de la puerta del salón por Patricia, la que sospechó que algo grave inquietaba esa tarde a su padre.

¡Señores, la DINA soy yo! gritó Pinochet golpeando la mesa. ¿Alguien más quiere pedir la palabra?

¡Hijo de puta! escuchó Patricia refunfuñar a su padre dentro del salón, según relata en su libro "Años de viento sucio".

Cuatro meses después, el 3 de marzo de 1975, Bonilla también murió, en este caso se trató de un sospechoso accidente de helicóptero.

3 de Diciembre 2007 La Nación.

La última traición del 'Mamo'

En el programa de TVN que será emitido esta noche se revela un documento en el que el ex jefe de la DINA asegura que Augusto Pinochet dio la orden directa de matar al general Carlos Prats. También dice que cuando se atrincheró en su fundo Viejo Roble, oficiales del Ejército le propusieron dar un nuevo golpe de Estado. ¿Otra del Mamo?

¿Qué sintió cuando murió el general Pinochet?

-Nada.

La respuesta de Manuel Contreras al periodista y conductor de "Enigma", Guillermo Muñoz, fue tan simple como reveladora. A una semana de la muerte del general que le dio poderes plenipotenciarios para formar la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y manejar con puño de hierro la guerra sucia contra los opositores del régimen militar, el 'Mamo' Contreras no parecía interesarse mayormente en el destino de su antiguo jefe, a quien llamaba "mi general Pinochet". Al contrario. En un informe inédito, escrito por el Mamo y presentado al juez Claudio Pavez meses antes, el 23 de junio de 2006, el general (R) se desliga de cualquier responsabilidad sobre los casos emblemáticos por los cuales fue condenado, como los asesinatos del ex canciller Orlando Letelier y del general Carlos Prats y su esposa, y apunta directamente a Pinochet como la persona que le ordenó a Michael Townley participar en ambas muertes.

Matar a Prats y Letelier

Centrando sus argumentos en algo que ya ha dicho, que Townley era un agente de la CIA, Contreras por primera vez sindicó a su antiguo jefe y dice que dicha orden se dio luego de un encuentro entre Pinochet y el entonces subdirector de la CIA, Vernon Walters. "Lo anterior fue realizado a fin que (sic) el general Augusto Pinochet Ugarte, de acuerdo a lo ya planificado con la CIA, le diera al agente Michael Townley Welch, la orden actuar (sic) en forma directa, personal y exclusiva, sin intermediarios, en contra del general Carlos Prats González en Buenos Aires".

En otro pasaje similar, Contreras escribe que el asesinato de Prats el 30 de septiembre de 1974 "fue el comienzo de una serie de acontecimientos que a la postre terminaron con la vida del coronel Gerardo Huber y otras personas vinculadas a él, exclusivamente con el fin de protegerse a sí mismo y a su familia que empleó el general Augusto Ponichet Ugarte, creyendo con ello que nunca se descubrirían sus actividades dolosas, ya que la eliminación de las personas que sabían de los hechos permitiría acobardar a los demás que tuvieran alguna relación con estos mismos hechos".

El caso Prats fue el comienzo de todo, concluye el Mamo, quien repite más tarde que fue Pinochet quien "en forma directa, personal, exclusiva y sin intermediarios" ordenó a Townley "cumplir en el caso de Orlando Letelier del Solar".

El golpe del Mamo

El documento al que accedió LND es uno de los aspectos con que Guillermo Muñoz confrontó a Contreras en la entrevista de casi dos horas de duración que le hizo en el Penal Cordillera, lugar de su reclusión. El general dijo primero que el documento era falso y exigió verlo diciendo: "Yo firmo todas las páginas de lo que escribo". Muñoz, quien le pregunta a Contreras si ha pensado que morirá en la cárcel, lo que él niega aludiendo crípticamente a una posible fuga, le enrostra los papeles firmados y el Mamo asume su autoría.

En la entrevista, Contreras también se refiere a aspectos desconocidos de su atrincheramiento en su fundo Viejo Roble, para evitar su detención por el caso Letelier, y asegura que aquella vez le llegaron mensajes del Ejército proponiéndole un nuevo golpe de Estado. Mediante recreaciones y entrevistas a Carmen Castillo, la que fuera pareja de Miguel Enriquez, el programa recrea el día de su asesinato en calle Santa Fe, y aborda también el atentado a Bernardo Leighton, la desaparición de Sergio Tormen, el asesinato de Lumi Videla y las extrañas circunstancias en que murió el general Augusto Lutz, un opositor a Contreras que, según su hija Patricia Lutz, fue asesinado por la DINA.

Visitas de un ex mirista

La entrevista con el Mamo se gestó en julio de 2006, cuando Contreras le envió un mensaje al productor ejecutivo de "Enigma", Patricio Polanco, diciendo que estaba dispuesto a recibirlo en el Penal Cordillera.

Tiempo antes, el ex jefe de la DINA había declarado ante la justicia que el origen de parte de la fortuna de Pinochet provenía de operaciones de narcotráfico, y Polanco le envió a Contreras un CD con una entrevista que le había hecho a Iván Baramdyka, narcotraficante estadounidense que llegó a Chile en los ochenta y que años más tarde reveló al FBI sus nexos con el entorno del dictador. Fue precisamente ese gesto del dueño de la productora Nuevo Espacio lo que permitió que, en julio pasado, Polanco traspasara la guardia del Comando de Telecomunicaciones de Peñalolén y llegara al penal para reunirse por primera vez con el responsable de la muerte y desaparición de varios amigos suyos. A los 20 años de edad, Polanco ya era militante del MIR y estuvo detenido en el campo de prisioneros de Pisagua, donde fue torturado. Más tarde llegó a encabezar una lista secreta de los hombres más buscados por los agentes de Contreras, que entonces había definido como prioridad aplastar al MIR y matar a su líder, Miguel Enriquez. A ese primer encuentro entre Polanco y el encarcelado general lo siguieron otros tres para fijar los términos de la entrevista. En uno de ellos, el productor de "Enigma" le aclaró al ex jefe de la DINA que no confundiera las cosas. Que no eran visitas de cortesía, sino de trabajo. "Seguramente usted sabrá que yo tengo un pasado, porque aparezco dos o tres veces mencionado en su libro", le dijo Polanco, y explica que entrevistar a Contreras era importante para el programa y para él, en la medida de que se podían confrontar sus dichos con los hechos que se tratan en el capítulo.

"En mi caso particular, yo era una persona con una historia absolutamente contraria a la de él, a quien no se le podía decir: la tortura no existió. Porque yo sufrí la experiencia. Mi idea era confrontarlo con mis vivencias. Ahora, nada de eso fue posible porque él tiene un discurso estructurado que no lo cambia", dice Polanco.

3 de Diciembre 2007 La Nacion

Ella no murió sola

Vio el documental "Reinalda del Carmen, mi mamá y yo", de Lorena Giachino, y enfrentó los demonios de la cobardía y los ideales transados. 32 años después que un Peugeot azul se la llevara para siempre, Graciela ajusta cuentas con los fantasmas. Tenía 29 años y seis meses de embarazo cuando fue asesinada. La noche del 15 de diciembre de 1976, Reinalda del Carmen Pereira Plaza fue abordada en la calle por la DINA. Luego de ser golpeada, los agentes la subieron a un Peugeot azul. Ahí se perdió para siempre. Mientras se aferraba a un poste y pedía ayuda en una esquina de Macul, al otro extremo de la ciudad, su padre y su hermana Graciela repasaban las últimas palabras que había dicho la militante del Partido Comunista: "Si llego a caer detenida, nunca van a saber que ustedes existen, pero por favor, Chelina, prométeme por tus hijas que tú tampoco vas a abrir la boca hasta que las aguas se calmen". Todo lo que se sabe sobre Reinalda a partir de entonces es lo que la realizadora Lorena Giachino logra recabar en su documental homónimo. Una pieza íntima en la que ella acompaña a su madre, Jacqueline víctima de un tipo de amnesia producto de una descompensación diabética, en la reconstrucción de los últimos pasos de Reinalda, su mejor amiga de la universidad. Graciela Pereira, hermana mayor de Reinalda, rompe por primera vez su silencio para contar que a la joven desaparecida le sobreviven ella y dos sobrinas, que alguna vez el miedo a buscarla la paralizó y que 32 años después de su muerte no desea pensar que todo fue en vano. "Me gusta recordar a Carmen con su pelo peinado a lo gatito, los ojos pintados y claritos. Tuteaba al papá y yo la quedaba mirando con las pepas abiertas. Papi, esto, papi esto otro, le decía. Él nos pidió que dejáramos de militar en el PC por entonces".

Parálisis Graciela hoy tiene 65 años. Era mayor que Reinalda por un par. Si su hermana le hubiese hecho caso al papá, Graciela estaría hoy acompañada de su sobrino. Quizás el cáncer no se habría llevado a su papá, que hasta el último minuto suspiró el nombre de Reinalda del Carmen, y quizás hoy no tendría esa sensación de manos atadas que la acompañó tres décadas en que delegó la búsqueda en Max, el también fallecido esposo de Reinalda. "Vivir eso me paralizaba y yo vivía con anteojeras para velar por mis hijos y mi marido", dice poniéndose ambas manos en las sienes. "Después de ver el documental me dije: Aquí estoy yo y es necesario que se sepa que Carmen no murió sin familia". En el mausoleo familiar está grabado simbólicamente el nombre de la tecnóloga médica desaparecida. En Villa Grimaldi también está puesto su nombre en un monolito, pese a que hay certezas de que nunca pasó por ahí, sino que sus últimas horas de vida habrían sido en el Cuartel Simón Bolívar. Un testigo relató que allí, después de la brutal sesión de tortura, Reinalda pedía por piedad que la mataran. Finalmente le habrían liquidado con una inyección de cianuro. Nunca delató al resto de su familia.

"Cuando supe esto pensé que era hora de dejar la cobardía de lado. En parte lo hice por respetar la decisión de mi hermana y un poco por comodidad. Creo que yo no habría resistido nada, me dan dos o tres charchazos y suelto la pepa de muchas cosas", dice sonriendo con amargura. Pero de pronto insiste que lo que Reinalda decía, siempre lo cumplía: "No tengo bisagras en el espinazo, así que nadie me doblega". Eso decía Carmen, una especie de refrán familiar de los Pereira, según el recuerdo de Graciela.

"No me acuerdo" En el documental, Jacqueline, la madre de Lorena Giachino, recorre con su hija hitos de su juventud. Lugares que frecuentaba junto a su mejor amiga, Reinalda Pereira. Sitios que no recuerda, pero que intuye. Viejas canciones que cantaba con su "comadre", como la llamaba. Los recuerdos que Graciela tiene de su hermana se le agolpan y se condensan cada año nuevo. "Pienso: si estuviera mi hermana conmigo tendría a mis sobrinos al lado, tendríamos nuestra familia", dice cuando el nudo en su garganta se disuelve en un llanto ahogado. "Me acuerdo de ella y en la noche me voy al living, me pongo a fumar y a conversarle y le digo: ¿Viste lo que pasó por ser porfiada? . Ahora estaríamos juntas". Recuerda que desde su desaparición aquel día de diciembre, con el correr de los días la pena se convirtió en otra sensación más rabiosa. "Yo me aparté del mundo porque me di cuenta que muchas veces alguien da la vida por un ideal como lo hizo Carmen, y ahora ese gesto tan hermoso se transforma en pies de barro". Graciela se refiere a personas del partido que se hacían pasar por exonerados políticos a cambio de dinero. "Gente cuya vida jamás peligró. Y mi hermana embarazada que muere Ver todo eso me hizo rebelarme". Recién acá levanta la voz. "Mi hermana y yo peleábamos por el ideal de arreglar las cosas. No se de dónde salió la desigualdad que hay en estos momentos, no sé". LCD

4 de Diciembre 2007 El Mostrador

Gastos reservados: CDE se hace parte y jueza cita a Francisco Javier Cuadra

Fuentes allegadas a la causa explicaron que la decisión del organismo no sólo compete a las facultades que le entrega la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, sino también como una forma que tiene el gobierno de mantener monitoreada la situación. Ministra Amanda Valdovinos prepara diligencias en aristas que involucran a la Concertación y al régimen militar. El Consejo de Defensa del Estado (CDE) se hizo parte en el proceso que sustancia la ministra en visita Amanda Valdovinos por el uso de gastos reservados durante los gobiernos de la Concertación y el régimen militar, según confirmó ayer la propia magistrada a El Mostrador.cl. Fuentes allegadas a la causa explicaron que la decisión del organismo no sólo compete a las facultades que le entrega la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, sino que también como una forma que tiene el gobierno de mantener monitoreada la situación.

Según averiguó este medio en fuentes judiciales, la decisión del CDE, que había pasado inadvertida, se concretó hace más de un mes. De una u otra forma, la institución encargada de velar por los intereses del Fisco respondió al llamado formulado hace algunos meses por RN en este sentido. Junto con esto, Valdovinos ordenó la citación de los ex ministros del régimen militar Sergio Fernández (Interior) y Francisco Javier Cuadra (Secretaría General de Gobierno), en el marco de la arista que involucra a los dineros desviados a los organismos represivos de la dictadura. En cuanto al proceso sobre los fondos presuntamente entregados para el financiamiento de las colectividades oficialistas, la jueza citó a Orlando Cantuarias, ex ministro de Minería del gobierno de Allende y otrora timonel del Partido Radical Socialdemócrata (PRSD), y el ex ministro y actual presidente del PPD, Sergio Bitar. En estos últimos casos, lo que busca la jueza es saber cómo se usaban los gastos reservados en los períodos en que ocuparon las presidencias de sus respectivos partidos. Al respecto la ministra ha requerido las declaraciones de varios ex timoneles.

El último en prestar testimonio fue Patricio Tombolini del PRSD. También lo han hecho el actual subsecretario de Investigaciones, Ricardo Navarrete (PRSD), José Joaquín Brunner (PPD), Andrés Zaldívar (DC), Ernesto Velasco (PRSD) y Gutenberg Martínez (DC), entre otros. La orden será cumplida por el equipo de la Brigada

Investigadora de Delitos Económicos de la Policía de Investigaciones (Bridec), que trabaja con la magistrada.

Esta investigación surgió tras las declaraciones del ex presidente del PPD Jorge Schaulsohn, en las que reveló el supuesto desvío de fondos de gastos del gobierno a las tiendas oficialistas. A estos hechos los calificó como la "ideología de la corrupción", refiriéndose a la existencia de una política gubernamental del uso de los gastos reservados.

Régimen militar

Para el caso del régimen militar, la magistrada se ha centrado en determinar qué porcentaje de las partidas que se entregaron a la Secretaría de Administración General del Ministerio del Interior fue destinado a las disueltas Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y Central Nacional de Informaciones (CNI), y cuánto fue efectivamente utilizado por la repartición.

La ministra ha centrado sus pesquisas en el dinero que se le asignó a la CNI, tanto en moneda nacional como extranjera, ya que le llama la atención que en varias ocasiones el porcentaje total de gastos reservados del organismo superó el 50% del monto asignado a la mencionada repartición del Ministerio del Interior. Sólo en el periodo 1978 a 1986 se entregaron casi \$13 mil millones a la CNI. A esto se le debe agregar que anualmente se destinó US\$ 3 millones 200 mil, los que se depositaban en una cuenta reservada a través de la Contraloría. El monto en moneda extranjera representaba el 100% del total de gastos reservados asignados a la Secretaría de Administración General.

4 de Diciembre 2007 The Clinic

Miguel Estay, El Fanta: Las razones de un verdugo

Su apodo hace pensar en muerte, en brutalidad, pero sobre todo en traición. Miguel Estay Reyno, alias "El Fanta", condenado a cadena perpetua por el Caso Degollados, forma parte de la zona más dolorosa y delicada de las violaciones a los derechos humanos: la de los militantes de izquierda que se volvieron perseguidores; la de los que fueron torturados y terminaron torturando. Aquí trata de explicar por qué hizo lo que hizo.

¿Cómo un hombre llega a delatar a sus amigos, a ser el verdugo de sus compañeros? La pregunta ronda en la cabeza de Manuel Guerrero Antequera como una gran obsesión. Su padre, Manuel Guerrero Cevallos fue degollado junto a José Manuel Parada y Santiago Nattino, en 1984. En el asesinato participó Miguel Estay Reyno, El Fanta, un hombre que era amigo de la familia, un compañero de su padre en el Partido Comunista. ¿Cómo pudo hacerlo?

Estay Reyno cumple cadena perpetua por ese crimen y lleva 12 años preso. Las canas asoman en su pelo cortado al ras y las bolsas bajo sus ojos delatan el paso de los años, pero se mantiene en forma a punta de una intensa rutina de ejercicio y pichangas dos veces a la semana con los que él llama la "Sub- 60" de los presos de Punta Peuco.

Habla pausado, sin grandes gestos. Y a pesar de que aborda capítulos feroces de su vida, todo el tiempo se muestra tan racional como cuando era parte de los escogidos del Partido Comunista para la secreta actividad de inteligencia. Este hombre que parece tranquilo y cerebral colaboró con el Comando Conjunto y la Dicomcar, presenció torturas, entregó a sus compañeros y fue uno de los últimos rostro que vio Manuel Guerrero padre, antes de ser asesinado.

-Tengo deseos de verlo a la cara, mirarlo a los ojos. No sé por qué tengo la idea de que en sus ojos puedo ver aún algún destello de lo que mi papá miró en ese momento. Creo que si nos encontramos, al verme a mí ya adulto, Manuel Guerrero también, alcanzaré a ver algo en esos ojos. Quiero que me cuente su verdad

extrajudicial, su versión de los hechos. Quiero tratar de entender lo inentendible, dice Guerrero hoy.

Estay sabe que más allá de las responsabilidades judiciales, tiene pendiente una explicación moral de sus actos. Aquí ensaya una respuesta.

Mis compañeros o yo

Es diciembre de 1975 y Estay ha sido capturado y torturado por el Comando Conjunto. Lo entregó René Basoa, su superior en el aparato de inteligencia del Partido Comunista. Al poco tiempo cae también su hermano Jaime, su cuñada Isabel Stange y su amigo Víctor Vega Riquelme. Los detienen cuando acuden a una cita con Estay, que resulta ser una trampa. Hoy sus parientes están vivos pero Víctor Vega continúa desaparecido.

Para los que en esos años hacen frente a la dictadura está claro que Estay ha empezado a formar parte de la cadena de delaciones y traiciones; que le ha tendido una trampa incluso a su hermano. Lo ponen en una lista negra.

Estay dice hoy no ser culpable de la detención de sus familiares ni de la muerte de Vega y muestra un fallo de la jueza Graciela Gómez que lo exculpa de esos hechos. Por el contrario, afirma haberle enviado a su hermano un mensaje para que no fueran a ninguna cita con él. -¿Por qué mi hermano llega a un encuentro al que jamás debió haber llegado? No tengo ninguna explicación- dice recordando el episodio.

Luego agrega: -La situación de mi hermano es gatillante de todo lo que pasa conmigo. Me obliga a tomar una decisión bajo una condición de apremio inmensa. Se puede entender que haya colaborado para salvar a su hermano y cuñada. Pero con el tiempo usted empezó a hacerlo con mucha convicción.

-Nadie es tocado por una varita mágica y se transforma de la noche a la mañana. Es un proceso.

¿La elección fue :mis compañeros o yo?

-Sí. Y esa fue la concepción con la que trabajaron los servicios de seguridad. Yo opté y la verdad es que he pagado con creces mi decisión. No digo que haya sido una buena elección. Fue solamente la elección posible, lo que es muy distinto. Y no sé si alguien puede atreverse a juzgar tan duramente una elección por la vida. Si hubiera tomado una decisión distinta hoy sería un detenido desaparecido más. No habría tenido la oportunidad de haber tenido a mi familia y muy probablemente sería juzgado de una manera completamente distinta. Pero hice una elección.

-En el camino me fui encontrando con otra gente, con otras ideas y las empecé a asumir. La verdad es que como una parte importante de los chilenos, yo creí en el sello que logró imponer el gobierno militar, fundamentalmente en términos económicos. Y como además tenía cierto grado de especialización en el área de inteligencia, se dio una vinculación relativamente natural con gente de los servicios, por el interés que podían tener en esos conocimientos. Debo reconocer que ya en 1984 ó 1985, cuando me meto en esta sección (Dicomcar), yo tenía un grado de afinidad importante con la visión del gobierno militar.

No parecen razones suficientes para participar en operaciones?

-Es mucho más complejo. La gente se moría- Lo que quiero decir es que si hoy se examinara con verdadera justicia, a la luz de los convenios internacionales contra la tortura, los elementos de presión que están presentes en mi decisión, yo no podría ser juzgado. Por otra parte, hacia fines de 1976, ya estaba en una lista negra del PC. Y eso estableció un trazado de cancha bastante distinto para mí. Significaba no sólo la imposibilidad de retornar a lo mismo, sino también una postura personal que va alejándose cada vez más de lo anterior.

¿Pero cómo se fue al extremo contrario?

-Yo tenía una formación ideológica, un molde con el que me movía. Ese molde, de alguna manera, se volvió una especie de necesidad. Y en las condiciones en que me

encontraba fue mucho más fácil cambiar a otro modelo, que rechazar todos los modelos, porque eso deja muchas cosas en el mundo sin explicación.

¿Su hermano entendió que él y su pareja están en el origen de lo que usted hizo?

-Nunca quiso entender. Jaime sigue militando en el PC. Está en México, con él no tengo mayor vinculación.

¿Tuvo oportunidad de explicárselo?

-No personalmente. Pero ahora, a través de una tercera persona, le envié el fallo, bastante sustantivo.

¿Qué espera que pase?

No tengo intención de que él cambie su postura, pero sí sentar mi verdad y con un fallo judicial.

Martirologio

A usted lo entregó su amigo y dirigente del PC, René Basoa.

-A mí me fue a buscar, acompañando a mis aprehensores, una persona que lamenta mucho que no esté viva. Pero no podría decir que él me entregó voluntariamente. Estaría desconociendo el efecto de la tortura. Por otra parte mi detención no fue el resultado de la información de una persona. Hubo una sumatoria. Una de las cosas que aún se maneja con mucha cautela es cuánta información aportaron los que desaparecieron o los que fueron torturados y que después recuperaron la libertad. Creo que muchos sobrevivientes no han sincerado sus propias actuaciones. En la Comisión Valech, por ejemplo, se evidenció que la gente que no entregó información es más bien escasa. Claro, no se les puede achacar la misma responsabilidad que la que tiene alguien que lo hace voluntariamente. Pero insisto, toda la gente de mis características y mi generación que no estableció una forma de colaboración, hoy forma parte de los detenidos desaparecidos.

¿Cómo vive después de haber entregado a mucha gente que desapareció?

- Dolorosamente. Yo he reconocido mi responsabilidad en la identificación de una cantidad de militantes del PC? Uno intenta justificarse. Eso siempre está presente. Y eso me lleva de nuevo a la pregunta sustantiva: si todo ello justifica la necesidad de ser un detenido desaparecido. Algunos pudieron hacer la opción voluntaria del martirologio. Pero avalar o respaldar eso me parece éticamente dudoso.

Usted participó más tarde en la Dicomcar y en el degollamiento de Santiago Nattino, José Manuel Parada y Manuel Guerrero. Nunca ha pedido perdón respecto de esos asesinatos.

-En eso hay que ser cauteloso. Esto lo he conversado con el padre Fernando Montes, que ha tenido la inmensa generosidad de acompañarme muchas veces. Lo clave es cómo establecemos la forma en que pedimos perdón. Para algunos, podría ser suficiente algo entre esa persona y Dios. Quiero que me entienda que no existe una forma única de pedir perdón. Por ejemplo, yo me acogí a la Ley de Arrepentimiento Eficaz, la forma que estableció la justicia de poder colaborar con las causas, algo tan sentido para los familiares de las víctimas. Eso fue muy cuestionado en la época. Muchos vieron en esto una forma de aprovechamiento. Y yo les garantizo que si de algo puedo estar arrepentido es de haberme acogido a esa ley, porque me significó, por votación popular de mis compañeros de causa, 6 años en Colina II y aislamiento. Asumir la verdad - como la han asumido Carlos Herrera y otros-, significa un verdadero problema. No es fácil, lo garantizo.

Manuel Guerrero

En el último tiempo Estay Reyno ha cultivado una insólita relación con Nelson Caucoto y Héctor Salazar, dos de los abogados querellantes del Caso Degollados. Ambos conducen el programa "Hablando en voz alta", en radio Tierra y Estay los escucha y les envía sus comentarios.

-No es que todo el mundo en Punta Peuco sea del fans de Salazar y Caucoto, dice el ex agente. Pero reconoce que ese programa los mantiene al tanto de los juicios. Fueron justamente Caucoto y Salazar quienes le comunicaron que Manuel Guerrero Antequera quería conocerlo.

¿Cuál era su relación con Manuel Guerrero? Su hijo dice que estuvo en su casa y jugó con él.

-Lo conocí en 1969, cuando ingresé a la Juventud Comunista. Tenía un rango de dirección y yo era un militante más. Empecé a tener algunas responsabilidades y lo veía diariamente en diversas actividades, pero nunca tuvimos ese grado de cercanía. No recuerdo haber estado nunca en su casa. Conocí a su señora perfectamente bien, pero insisto, no creo que haya habido un grado de amistad. Sí de cercanía.

Manuel Guerrero hijo quiere conversar con usted.

-En agosto de 2006 recibí a través de una tercera persona, una solicitud de Manuel Guerrero Antequera para visitarme acá. Entendiendo que es una situación muy difícil para él y para mí, accedí inmediatamente. Pero no se ha concretado la autorización. Se me ha dicho que él todavía está pensando sobre esta alternativa. Tengo la más absoluta disposición a recibirlo.

Seguramente le va a preguntar por qué mataron a su padre. ¿Como se responde eso a un hijo?

-Es inmensamente difícil poder responder algo así? Espero poderle responder algo que sea lo más cercano a la verdad y que él pueda, de alguna manera, entenderlo. Pero la respuesta tengo que entregársela a él.

La familia cree que una razón por la cuál Guerrero fue asesinado es un relato que escribió en 1976 en donde lo identifica a usted como uno de los hombres que lo torturó en su primer secuestro.

-No he leído el testimonio. Sí he encontrado una multitud de testimonios de esas mismas características. Gente que ha pretendido identificarme y que no correspondería con actuaciones mías.

¿Cómo justifica hoy ante los ojos de la sociedad esos asesinatos?

- Es imposible poder justificar ese tipo de cosas hoy. Nada ni nadie puede justificar las muertes ocurridas.

¿Se refiere a todas las muertes?

- Absolutamente todas las muertes. No es por escudarse detrás de los más grandes siendo el más chico del curso, pero a mí me han tocado 15 años de cárcel, lo he perdido absolutamente todo y creo que hay muchas responsabilidades que nunca han sido asumidas. Obviamente que esto no empezó el 11 de septiembre de 1973 ni partió por el mal humor de algún general que ese día tuvo la idea de tomarse el poder. Hubo muchas cosas previas, una exacerbación de los ánimos, una sobreideologización en todas partes.

Usted estuvo en la posición más extrema de ambos bandos.

- Sí. Soy como el personaje de "La Hora 25": siempre eligiendo mal. Es parte de las desacertadas decisiones que he tomado toda mi vida. Yo me he equivocado casi siempre.

¿Qué ha sido lo peor?

- Indudablemente el tener participación en quitarle la vida a una persona. En cualquier condición es una muy mala cosa.

Doce años junto a Romo

Dice que en estos 15 años lo ha perdido todo.

-Han sido años duros, difíciles. Lo más duro ha sido la lejanía con mi familia.

¿Su quiebre matrimonial fue posterior a la condena?

-Sí, claro. Queda bastante claro que es parte de todo esto.

¿Quiénes son sus cercanos aquí en Punta Peuco?

-Tengo una cercanía muy grande con el suboficial de carabineros Armando Cabrera. También tuve mucha cercanía con Osvaldo Romo. Era mi vecino de pieza y estuve mucho tiempo con él en Colina. En total, pasamos juntos 12 años. En muchas ocasiones me tocó avisar de sus emergencias médicas, de asistirlo porque era altamente dependiente.

¿Cómo era su relación con Romo?

-Ahora, era un anciano diabético, hipertenso, con las siete plagas, incapaz de desplazarse ni apoyarse sobre sus pies. Conservaba sí una buena memoria de largo plazo. Y podía ser incluso entretenido. Tenía muchas historias, aunque no me consta que todas hayan sido verdad. En una docena de ocasiones lo vi muy cerca de la muerte. En una ocasión se lo llevaron agónico. Yo he tenido un reencuentro con la fe católica, por ello creo que había suficientes jueces que lo juzgaban, así es que yo no estaba entre ellos.

¿Él le heredó todas sus pertenencias?

-No, la verdad es que vivió muy pobremente los últimos años. Hubo años completos en que no tuvo ninguna visita. Vivía muy afectado por la situación de su familia en Brasil, indocumentada. Él recibió de la caridad de organizaciones religiosas algunas cosas, especialmente de alguien que siempre fue muy cercano y sigue siéndolo: Sor Yolanda. Lo quería entrañablemente. Los nietos de Osvaldo vinieron desde Brasil al sábado siguiente de su muerte. Cuando fui a saludarlos, me manifestaron que había muchas cosas que no se iban a llevar y que querían dejármelas. Lo agradecí. Una parte fue donada a otro lugar, otras las conservamos yo y otros que las necesitaban.

¿Qué sintió cuando vio su funeral?

-Lo habíamos conversado varias veces. Él tenía un concepto muy claro de que se aproximaba a su fin. Hace un par de años un cardiólogo del hospital Barros Luco lo desahució. A partir de eso se conversó sobre la posibilidad de que se pudiera disponer de sus restos y que la familia pudiera a su vez cremarlo.

Era un paria de la sociedad y la manifestación más física es que nunca se había visto un funeral tan

-De tanto abandono. Creo que él lo esperaba. El verdadero funeral fue el segundo: fueron las personas a quienes importaba Osvaldo Romo. Sus nietos, esta señora que lo visitaba, un par de religiosos, no más. En los 12 años que estuve aquí nunca conocí otros familiares que lo visitaran. Algunos amigos de repente se aparecían. El padre Montes contó que vino a una graduación universitaria suya.

-Sí, estando en Colina tomé un diplomado en técnicas de Manejo Conductual de la Universidad Católica del Norte. Duró varios semestres, y la universidad tuvo la generosidad de hacerme una ceremonia acá en Punta Peuco. Y el padre Fernando, a quien quiero inmensamente, tuvo la generosidad de acompañarme. Antes tuve que dar la prueba de aptitud (y muestra el certificado: verbal 745, matemática 679, historia y geografía 749) Le habría alcanzado casi para cualquier carrera.

-Sí. Mi trabajo de titulación lo hice sobre autismo. (tiene un hijo autista)

La PAA y el diplomado hablan de una actitud frente al encierro, ¿cómo es su vida cotidiana?

-Una de las cosas que uno debe evitar es preguntarse qué voy a hacer hoy. Yo sigo más o menos una misma rutina: me levanto muy temprano, tomo desayuno a las 5:30, escucho noticias, soy bastante fanático en eso. En la tarde me dedico a la lectura. Tengo un montón de intereses distintos. Tenemos la intención de organizar una biblioteca en Punta Peuco y un taller literario. El desencierro es a las 8 de la mañana. A esa hora empiezo las actividades físicas. Hago bastante gimnasia, pesas, corro. Y ahora nos autorizaron a jugar unos partidos de baby fútbol dos veces a la semana. Es la Sub- 60 más o menos.

Culpas ajenas

Aunque está condenado a cadena perpetua Estay Reyno no está dispuesto a cargar con culpas ajenas. Por eso, durante la última visita a Punta Peuco del presidente de la Corte de Apelaciones, Cornelio Villarroel, Estay le pidió estudiar su inculpación en el secuestro de Reinalda Pereira, embarazada de 3 meses y Edrás Pinto. La investigación del ministro Víctor Montiglio en el llamado Caso Conferencia hizo aparecer otros responsables. Estay pide que lo des-ammistien y lo juzguen. Existe una demostración de mi no participación en esos dos casos, habiendo ya personas incluso confesas, argumenta.

Usted está condenado a cadena perpetua, ¿Por qué le importa acreditar su inocencia en esos casos?

-Hoy existe un esfuerzo por fijar judicialmente todas estas situaciones lo más cercano a la verdad. Por ello, también es importante discriminar entre culpables y no culpables. No veo por qué yo debiera cargar con hechos que no me corresponden. ¿Cree que aclarando esos casos podrían indultarlo?

-Siendo bien honesto, no creo que exista el espacio político. Lo solicité el 97, pidiendo la conmutación de la pena por la de extrañamiento en Paraguay. Se demoraron 7 años en decirme no. Pero sí creo que establecer la verdad es importante. Hoy hay una masa de información acumulada que no existía cuando partieron estos juicios y era más fácil quedarse con aquellos que creaban menos problemas. Pero gracias a los jueces con dedicación exclusiva empezaron a aparecer una serie de personajes que estaban bastante protegidos por las instituciones. A los jueces les empezó a resultar sin sentido que personajes muy menores hubieran tenido las responsabilidades, mandos y las posibilidad de acción que se les atribuían.

En el Caso Degollados, ¿qué tan arriba delimita las responsabilidades?

-Tengo la convicción de que hubo una autoría intelectual de la superioridad, pero no tengo las pruebas. Tendría que hablar otra gente, la que sí tenía acceso a esas reuniones. Hoy, ya se ha establecido la verdad: que no se movía ni una hoja sin el conocimiento de las jefaturas de las instituciones. Pero durante mucho tiempo hubo una intencionalidad clara de silenciarlo con equipos y departamentos de contrainteligencia.

Testimonio de Manuel Guerrero Antequera:

De una forma muy perversa y dolorosa, el Fanta es casi un familiar. El padre de Manuel Guerrero fue uno de los tres degollados de 1985, caso por el cual Miguel Estay Reyno cumple condena a cadena perpetua.

Pero la familia Guerrero vive con el fantasma del Fanta desde 1976, cuando Manuel Guerrero Cevallos lo reconoció como su torturador. El Fanta es un personaje que me causa muchas contradicciones. Por un lado es uno de los asesinos de mi padre, de alguna manera uno de los autores intelectuales y también materiales de su degollamiento. Él estuvo tanto en el momento en que lo tuvieron detenido desaparecido el '76 y participó en sus torturas -reconocido por mi padre-, como también el '85 participó en el momento en que lo deguellan. Pero también el Fanta es para mí un ex militante de las Juventudes Comunistas de Chile, que fue compañero y camarada de mi padre, de José Weibel, de Ricardo Weibel, de una serie de comunistas jóvenes de esa generación y por lo tanto me despierta una angustia muy grande este ser humano: cuáles fueron las condiciones y posibilidades que hicieron que un militante comunista, que un joven chileno, pudiese convertirse de un día para otro no solamente en alguien que hablara bajo tortura, que sería algo absolutamente normal o humano, sino también en un delator, en un asesino más. El Fanta para mí es un personaje que extrañamente me causa rechazo y al mismo tiempo una fascinación perversa. Es como ominoso, la maldad misma, pero es un rostro familiar, que alguna vez fue amigo, que alguna vez me tuvo muy cerca

cuando niño. Bajo ese rostro de normalidad aparece toda la maldad que como seres humanos también estamos en condiciones de realizar.

Soy un convencido de que tanto los torturados como los torturadores son víctimas que están en posiciones diferenciales en cuando a condiciones sociales y políticas, a cierta forma de ser de la sociedad chilena, salvaje, que permitió la explosión de la práctica fascista en Chile, del aniquilamiento del otro. Son víctimas diferenciales porque algunos fueron convertidos en torturadores y otros fueron convertidos en los objetos a torturar. Sin embargo, estamos hablando de personas que jugaban a la pelota juntos, comían asados juntos, que es el caso del Fanta.

Por lo tanto para mí el Fanta también es una víctima, pero como todo ser humano tuvo la oportunidad de decir no, de por último morderse la lengua y morir. Siempre tuvo la opción, como lo hicieron tantas otras personas, de no volverse no solamente delatores, sino torturadores ellos mismos. Por esa falta de coraje, de decisión y su responsabilidad directa en los crímenes, él tiene que cumplir las condenas en forma plena.

Durante muchos años yo he vivido con el fantasma de El Fanta, un fantasma que está presente desde mi infancia. Luego de que mi padre sobreviviera a las torturas del Comando Conjunto y nos fuimos al exilio, yo lo acompañé a las sesiones de recuperación a raíz de los choques eléctricos que le daban. Viví muy de cerca su tortura en él y es un personaje que estuvo presente en los relatos de mi padre, orales y también escrito. Él dejó testimonio de esta voz familiar que también participó en la tortura, que había sido un ex camarada y que ahora era parte de las hordas fascistas, como decía él. El Fanta le habló directamente diciéndole que él conocía a mi madre, a la Vero, a Manolito, le habló de toda nuestra estructura familiar, de detalles que sólo alguien muy de confianza puede conocer. Ése fue uno de los momentos en que mi padre quedó completamente desarmado, más que por la violencia física.

Por lo tanto este fantasma estuvo siempre presente y luego reaparece el 84 y el 85 en los relatos del Papudo (Andrés Valenzuela, agente que desertó), que son publicados y que conoció mi padre. Ahí se sabe nuevamente que en distintas instancias estuvo el Fanta. Es alguien que ha cruzado mi vida y tengo deseos de verlo a la cara, ya preso. Mirarlo a los ojos porque él fue una de las últimas personas que vio vivo a mi padre. No sé por qué tengo la idea de que en los ojos del Fanta puedo ver aún algún destello de lo que mi papá miró en ese momento. Creo que si nos encontramos, al verme a mí ya adulto, Manuel Guerrero también, alcanzaré a ver algo en esos ojos. Quiero que

me cuente su verdad extrajudicial, su versión de los hechos. Quiero tratar de entender lo inentendible. Quizás no tiene mucho sentido, pero el Fanta de alguna manera también me constituye. De una forma muy perversa y dolorosa, es casi un familiar y me duele, me da bronca el Fanta. En el momento en que los abogados le plantearon mi petición de encontrarme con él, accedió inmediatamente. El Fanta está dispuesto y creo que está a la espera de que lo vaya a ver a Punta Peuco. Creo que hay verdades que no son del ámbito judicial sino de la cotidianidad humana. Son verdades muy materiales y creo que algo puede aflorar en ese encuentro. No sé exactamente qué, pero por último saber qué le pasó a él mismo, porque él tuvo el privilegio de estar en los últimos minutos de vida de mi padre. Por lo tanto para mí, siendo incluso su asesino, es una persona cercana.

El Wally y Basoa: los funerales de El Fanta

En 1982, el miedo paralizó a Miguel Estay tras la muerte de su amigo René Basoa, con quien compartió funciones en el Comando Conjunto y ex camarada del PC.

Tanto, que no se atrevió a ir a su funeral. Años más tarde se recriminó su cobardía y decidió que no volvería a pasar. Por eso, cuando en 1989 Roberto Fuentes Morrison, “El Wally”, fue acribillado en la puerta de su casa, tal como Basoa-, vino

desde Paraguay donde se había refugiado con un pasaporte falso proporcionado justamente por el difunto. Llegó tarde, pero visitó la tumba.

Ambos muertos son claves en la vida de El Fanta. René Basoa fue su superior en el aparato de inteligencia del PC, juntos pasaron a la clandestinidad y fue quien lo entregó al Comando Conjunto en diciembre de 1975, tras ser torturado. Luego ambos encabezaron la lista negra de comunistas identificados como agentes de Pinochet. En 1982, Basoa fue asesinado y aunque durante mucho tiempo se pensó en un ajusticiamiento, lo que gatillo el terror de Estay, la investigación por el asesinato de Tucapel Jiménez arrojó otras luces.

En ese tiempo Basoa trabajaba con el tío de Estay, el importador del arma con la que se ultimó al dirigente sindical. El revólver fue entregado en consignación a la Armería Italiana y Basoa jugó un confuso rol con el recibo que probaba su origen. Está en la cuenta del DINE, así de sencillo, concluye Estay.

Su relación con Fuentes Morrison surgió tras su cautiverio en 1975 en el Comando Conjunto. El agente de la FACH lo reclutó como colaborador hasta que en 1984 se unió a las filas de la Dicomcar. Bajo su alero se sentía protegido. "Había elementos de su personalidad que me resultaron atractivos. Tenía gran capacidad de hacer amigos y me dio mucha confianza", dice Estay.

5 de Diciembre 2007 La Nacion

Las tareas de la nueva jefatura policial de DDHH

Quince días hábiles es el plazo que, desde el lunes pasado, tiene el prefecto de la policía civil José Cabión, para dar forma a la nueva Jefatura Nacional de Delitos contra los Derechos Humanos que concentrará todo el trabajo que realiza en la materia, y que será dirigida por él.

La jefatura nacional comprenderá la Brigada Investigadora de Delitos contra los DDHH, como pasará a llamarse esta unidad que se desprenderá de los "asuntos especiales" que distraían sus fuerzas y recursos. Además, bajo esta nueva jefatura quedarán las dos unidades conocidas como Fuerza de Tarea de Investigaciones Reservadas, y que trabajan con los ministros Carlos Cerda, y Alejandro Madrid. "La idea es contar con cuadros especializados en el tema y que sólo trabajen en esta esfera", dijo el prefecto Cabión.

Se creará un área de educación de DDHH que opere interna y externamente. Igualmente se formará una sección de análisis sustentada en una base de datos, que permita acceder rápidamente a información sobre violación a estos derechos en diversos sucesos, antecedentes de los hechos, identificación de autores, cómplices y encubridores y, sobre todo, sistematizar y cruzar la información que aportan los ex agentes que declaran en los distintos procesos que se instruyen, sean o no condenados.

El prefecto Cabión informó que se busca ampliar el concepto de los DDHH más allá del estricto ámbito de los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, para lo cual su esfera de trabajo se extendería, por ejemplo, a los derechos de los niños, de los prisioneros, y en general de las personas que sean violados por un delito.

Cabión no adelantó los nombres de los nuevos jefes de la brigada, porque "aún no está resuelto". Pero trascendió que el comisario Abel Lizama retornaría a esta brigada desde Colina donde fue destinado, con el desagrado del mundo de los DDHH. La situación del comisario Sandro Gaete se mantiene igual, luego que fuera destinado al archivo de la brigada. Ambos son considerados entre los mejores investigadores.

5 de Diciembre 2007 El Mostrador

Caso Riggs: Ballerino apela a procesamiento y Fundación Allende pide copias para Garzón

Junto al general (R), quien armó cuentas para Pinochet bajo el alias de John Long, también lo hicieron Augusto Pinochet Hiriart y la secretaria privada del ex comandante en jefe del Ejército, Mónica Ananías Kuncar. La petición revela una estrategia procesal distinta de quienes presentaron recursos de amparo. Este miércoles resuma el ministro Carlos Cerda.

Mientras la fundación Allende de España pide copias del caso Riggs para enviárselas al juez Baltasar Garzón, tres encausados por el ministro Carlos Cerda como autores del delito de malversación de caudales públicos, pidieron ayer la revocatoria del auto de procesamiento.

De acuerdo a la resolución dictada por la ministra suplente Patricia González, se trata del general (R) Jorge Ballerino (quien abrió cuentas para Augusto Pinochet Ugarte bajo el alias de John Long), Augusto Pinochet Hiriart, el hijo del fallecido militar, y la secretaria privada del ex jefe castrense, Mónica Ananías Kuncar. De acuerdo al dictamen, a los abogados Juan Castellón Munita, Aldo Duque Santos y Carlos Cáceres, respectivamente, les fueron resueltos los escritos sólo en el efecto devolutivo. En otras palabras, se les concedió la apelación, pero la causa no se detiene producto de esta acción legal.

Estas presentaciones revelan que estos procesados junto a sus representantes eligieron otra estrategia, a diferencia de los 13 primeros (de 23 que encausó Cerda a principios de noviembre) que prefirieron recurrir de amparo, como la vía legal para que se le revocaran los cargos por el ilícito antes mencionado.

Tanto la Corte de Apelaciones como la Suprema tuvieron el mismo criterio de fallo. Pero esta última, además, le ordenó a Cerda la realización de un peritaje a los fondos que están siendo investigados en el caso Riggs a fin de determinar su origen. Las apelaciones de Ballerino, Pinochet Hiriart y Mónica Ananías fueron ingresadas un día antes de que Cerda retome sus funciones. Ya la semana pasada, mientras estaba de vacaciones, Cerda llamó a su actuario para coordinar la presentación de seis personas que habían sido encausadas por el mismo delito, pero cuyos cargos fueron revocados por ambas instancias.

Se trata de Patricio Madariaga ex cónsul de Chile en Los Ángeles, Estados Unidos, el general (R) Sergio Moreno Saravia, el ex auditor general del Ejército Juan Romero Riquelme, el abogado Ambrosio Rodríguez, el coronel activo del Ejército Mortimer Jofré y el general (R) Guillermo Letelier Skinner.

Copia a Garzón En tanto la Fundación Allende de España busca obtener copia de la causa, para enviársela al juez ibérico Baltasar Garzón, ya que en ese país europeo se sigue un proceso contra Pinochet y otra serie de funcionarios del régimen militar. El magistrado ya envió un exhorto para conocer la situación procesal de quince ex colaboradores y uniformados pertenecientes a la disuelta DINA, con el fin de procesarlos por crímenes de lesa humanidad.

5 de Diciembre 2007 El Mostrador

Argentina: Piden juicio oral por crimen de hijo del poeta Juan Gelman

Investigación contempla más de 60 casos de privaciones ilegales de la libertad y torturas contra ciudadanos de países vecinos exiliados. El fiscal federal argentino Federico Delgado pidió el juicio oral y público de la causa en que se investigan el asesinato del hijo del flamante Premio Cervantes, Juan Gelman. En el caso también se investiga otros crímenes perpetrados en el centro clandestino de detención 'Automotores Orletti'. Entre la lista de acusados se encuentran el vicecomodoro Néstor Guillamondegui, el general Eduardo Cabanillas y el teniente coronel Rubén Visuara, quienes conformaron la cabeza de la Secretaría de Inteligencia durante la última dictadura

militar. En el listado, también figuran los ex miembros de la Triple A, reconvertidos en agentes de la SIDE, Raúl Héctor Guglielminetti, Eduardo Alfredo Ruffo y Honorio Martínez Ruiz. Este último, fue detenido por el robo de cajas de seguridad en la casa matriz del Banco Nación.

6 de Diciembre 2007 El Mostrador

Absuelto general (R) FACH acusado de ocultar información a Mesa de Diálogo

El ministro de la Corte de Apelaciones Jorge Dahm absolvió este jueves del delito de obstrucción a la justicia al general (r) de la FACH Patricio Campos Montesinos, quien había sido acusado de ocultar información en 2001 a la Mesa de Diálogo. El magistrado basó su decisión en que el delito que se le imputaba al ex uniformado ya no está contemplado en la legislación, ya que fueron derogadas las normas que lo contenían al entrar en vigencia la Reforma Procesal Penal.

Campos fue procesado en 2002 por el juez Mario Carroza por obstrucción a la justicia, al considerar que había ocultado antecedentes sobre el paradero de cinco detenidos desaparecidos que víctimas del Comando Conjunto, recopilados para la Mesa de Diálogo que impulsó el Gobierno de Ricardo Lagos Escobar el año 2001. Dentro de los antecedentes que habría destruido el ex uniformado se encontrarían hechos en los que participó su esposa Viviana Ugarte, alias "La Pochi", acusada de participar en violaciones a los derechos humanos cometidas por ese grupo.

El revuelo que ocasionó este caso significó la salida anticipada, el 5 de noviembre de 2002, del ex comandante en jefe de la institución, general (R) Patricio Ríos Ponce, al haber perdido la confianza del entonces presidente Lagos, asumiendo en su reemplazo el también ahora retirado general Osvaldo Sarabia Vilches.

Formalismo El ilícito fue derogado tácitamente al entrar en vigencia en noviembre de 2005 la ley 20.074, que modificó algunos aspectos de la Reforma Procesal Penal y que establece la figura de la obstrucción a la investigación, que sólo se comete ante los fiscales del Ministerio Público.

Agrega que en estas condiciones, no cabe entonces sino que absolver al imputado, puesto que tal como antes se ha reseñado, no existe tipo penal que describa como hecho típico la conducta que se le imputa al acusado, por lo que de acuerdo a lo que dispone el artículo 465 bis del Código de Procedimiento Penal, al no adquirir este sentenciador la convicción de que se haya cometido un hecho punible, procederá dictar sentencia absolutoria a su favor?

Asimismo y dado que no existe sanción penal, el magistrado determinó rechazar la demanda por daño moral presentada por los querellantes la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, el Partido Comunista y el Partido Socialista en contra del querrellado y el Fisco de Chile y que perseguía un pago total de \$ 2.500.000.000 (dos mil quinientos millones de pesos).

6 de Diciembre 2007 El Mostrador

Ministra ordena interrogar a ex procesado por muerte de Tucapel Jiménez

La ministra en visita Amanda Valdovinos, quien sustancia el proceso por el uso de gastos reservados, tanto en los gobiernos de la Concertación como en el régimen militar, ordenó a la Brigada de Delitos Económicos (Bridec) interrogar al ex secretario general de los gremios Misael Galleguillos.

Este sujeto pertenecía también a un organismo de carácter sindical de ultraderecha y de corte nacional socialista, el Movimiento Revolucionarios Nacional Sindicalista (MRNS), que estuvo vinculado al homicidio del líder de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) Tucapel Jiménez, perpetrado por agentes del Ejército en febrero de 1982.

La diligencia decretada por Valdovinos busca establecer el desvío de dinero desde la Secretaría General de Gobierno (Segegob), entre 1982 y 1984, hacia las

organizaciones que mantenía, como la de los gremios o la Secretaría General de la Juventud, que era encabezada por el actual diputado Patricio Melero (UDI). Ya la Bridec ha buscado para la ministra las partidas presupuestarias de esa cartera, sobre todo después de la declaración que prestó Ramón Suárez, quien se desempeñó como subsecretario del Interior y secretario general de Gobierno durante ese período.

La declaración de Misael Galleguillos cobra sentido, en el contexto de la declaración que prestó el ex senador y otrora ministro del Interior Sergio Fernández. También es lógica la intención de la magistrada de requerir el testimonio del dirigente y senador de la UDI Jovino Novoa, quien ocupó el cargo de subsecretario general de Gobierno. Estos dos últimos fueron interrogados en el proceso por el homicidio de Tucapel Jiménez.

En esta última causa, que fue investigada por el actual supremo Sergio Muñoz, quedó acreditado que tanto el MRNS y la Secretaría General de los Gremios recibían este tipo de dineros desde la Segegob y el Ministerio del Interior de la época. De hecho, Galleguillos fue procesado por Muñoz, pero el 15 de junio de 2000 revocó le revocó encausamiento junto a otras siete personas vinculadas a estas organizaciones, entre ellos Valericio Orrego Salas, ex presidente de los trabajadores del Ministerio de Obras Públicas; y a los agentes de la CNI Raúl Descalzi, Nelson Hernández Franco, Héctor Lira Aravena, José Ramírez Romero y Raúl Lillo Gutiérrez.

La investigación de Valdovinos surgió tras las declaraciones del ex presidente del PPD Jorge Schaulsohn, en las que reveló el supuesto desvío de fondos de gastos del gobierno a las tiendas oficialistas. A estos hechos los calificó como la "ideología de la corrupción", refiriéndose a la existencia de una política gubernamental del uso de los gastos reservados.

Régimen militar

Para el caso del régimen militar, la magistrada se ha centrado en determinar qué porcentaje de las partidas que se entregaron a la Secretaría de Administración General del Ministerio del Interior fue destinado a las disueltas Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y Central Nacional de Informaciones (CNI), y cuánto fue efectivamente utilizado por la repartición.

Con estos datos, la jueza podrá determinar si es necesario continuar realizando diligencias para contrastar la información que ha obtenido a través de los interrogatorios a los que ha sometido a altos ex personeros de la dictadura de Augusto Pinochet.

La ministra ha centrado sus pesquisas en el dinero que se le asignó a la CNI, tanto en moneda nacional como extranjera, ya que le llama la atención que en varias ocasiones el porcentaje total de gastos reservados del organismo superó el 50% del monto asignado a la mencionada repartición del Ministerio del Interior. Sólo en el periodo 1978 a 1986 se entregaron casi \$13 mil millones a la CNI. A esto se le debe agregar que anualmente se destinó US\$ 3 millones 200 mil, los que se depositaban en una cuenta reservada a través de la Contraloría. El monto en moneda extranjera representaba el 100% del total de gastos reservados asignados a la Secretaría de Administración General.

6 de Diciembre 2007 El Mostrador

Interrogarán a Silva Cimma por dar cuenta de traspaso de gastos reservados a Pinochet

La ministra Amanda Valdovinos, que investiga el presunto desvío y mal uso de gastos reservados, se encuentra coordinando la visita que realizará -por estos días- al ex senador, canciller, contralor y ex presidente del Partido Radical (PR) Enrique

Silva Cimma para consultarle sobre una entrevista concedida a El Mercurio en diciembre de 2006.

Fuentes allegadas al caso señalaron que a la magistrada le llamó la atención el párrafo en que señaló que como ministro de Relaciones Exteriores tutelaba cerca de cuatro millones de dólares en gastos reservados que eran manejados por el subsecretario de la época. A la jueza le interesa aclarar el párrafo donde reseña que "cuando asumí en marzo de 1990 le pregunté al subsecretario, Edmundo Vargas, de cuánto disponíamos para ese año. Me dijo: Muy poco, porque tres días antes de que asumiéramos su antecesor giró un millón de dólares y los traspasó a la presidencia, a Pinochet". Con esas palabras, Silva Cimma se refería al actual columnista de El Mercurio, Hernán Felipe Errázuriz, quien también sería interrogado por la magistrada.

Sergio Fernández Para hoy está confirmada la comparecencia del ex ministro del Interior del régimen militar, Sergio Fernández, para declarar en la arista sobre el desvío de gastos reservados durante la dictadura. La diligencia se realiza porque en un informe policial se da cuenta de que en 1988, el año del plebiscito, las carteras que recibieron más dinero asignado a gastos reservados fueron las de Interior y la Secretaría General de Gobierno. Con esta citación, la magistrada busca establecer el conocimiento que tiene Fernández sobre el paradero y uso de ese dinero.

6 de Diciembre 2007 La Nacion

Declara ante la justicia ex dictador de Uruguay

El ex dictador uruguayo Gregorio Alvarez concurre hoy a declarar ante el juez Luis Charles, que investiga el traslado clandestino desde Argentina a Uruguay de opositores políticos y su posterior asesinato durante la dictadura, en una instancia que puede concluir con su procesamiento. También concurre el oficial en retiro de la Armada Juan Carlos Larcebau, acusado del mismo delito, mientras que el capitán retirado de esa arma, Jorge Tróccoli, quien también debía declarar hoy, no lo hizo por encontrarse en el exterior.

Cerca de dos decenas de militantes de organizaciones defensoras de los derechos humanos recibieron a Alvarez con pancartas e insultos en la puerta del juzgado, en medio de un fuerte operativo de seguridad. El ex dictador, de 82 años, y el marino, serán notificados del pedido de procesamiento por el delito de desaparición forzada formulado por la fiscal Mirtha Guianze por los traslados clandestinos de prisioneros uruguayos por aire, mar y tierra, en 1977 y 1978, cuando aquel se desempeñaba como comandante en jefe del Ejército.

6 de Diciembre 2007 La Nacion

AFDD disgustada con cambio de interlocutor con el Gobierno

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) manifestaron su disgusto con el anuncio del ministro José Antonio Viera-Gallo, sobre la contratación como asesora de la abogada PS Pamela Pereira para reparar las relaciones con la entidad luego de lo ocurrido con el Instituto de Derechos Humanos.

La entidad habría deslizado no tener ningún vínculo con la jurista y que no sería necesario su contratación. El argumento de la AFDD es que las relaciones con el Gobierno han sido a través del ministro secretario general de Gobierno Ricardo Lagos Weber y que a pesar de las diferencias que hubo en torno al proyecto de creación del Instituto de Derechos Humanos -cuando se transaron atribuciones de éste en pos de la negociación con la derecha- sigue existiendo una comunicación transparente y bien afianzada que podría verse perjudicada de entrar Pereira en el ruedo.

7 de Diciembre 2007 La Nacion

Gastos reservados: Jueza ordena interrogar a Álvaro Corbalán en Punta Peuco

La ministra en visita Amanda Valdovinos, que investiga el desvío de gastos reservados, ordenó a la Brigada Investigadora de Delitos Económicos (Bridec) que interrogue en Punta Peuco al otrora jefe operativo de la CNI, Álvaro Corbalán Castilla (en la foto), quien está condenado a presidio perpetuo por el asesinato del carpintero Juan Alegría Mondaca, cometido en 1983 para encubrir el asesinato del sindicalista Tucapel Jiménez.

La diligencia se debe a la estrecha relación que tuvo con el desaparecido partido Avanzada Nacional (AN) y el Movimiento Revolucionario Nacional Sindicalista (MRNS), de ellos se indaga su financiamiento y actividades. Estas pesquisas forman parte de la arista bis del caso, en la que se busca establecer el destino de los 37 mil millones de pesos asignados a la CNI entre 1978 y 1989. También solicitó los interrogatorios de Misael Galleguillos, otrora director de la ex Secretaría Nacional de los Gremios, y de Raúl Lillo, ex miembro de la Unidad Especial de Inteligencia del Ejército (DINE), vinculados con la muerte de Jiménez.

Además, Lillo habría seguido durante años al fallecido ex Presidente Eduardo Frei. Mientras que la declaración por oficio del ex subsecretario de la Secretaría General de Gobierno del régimen militar, senador UDI Jovino Novoa, está pendiente. Al parlamentario se le consultará por el funcionamiento de esta cartera de la cual dependían los movimientos gremialistas indagados. Hoy declara el otrora vocero de la dictadura Francisco Javier Cuadra en esta misma arista.

8 de Diciembre 2007 El Mostrador.

Familia preocupada por plazo impuesto a jueza que indaga caso Woodward

La hermana del fallecido sacerdote aseguró que la Corte de Apelaciones de Valparaíso instruyó a la magistrada María Eliana Quezada cerrar el sumario antes del 31 de diciembre. "La jueza necesita más tiempo", señala Patricia Woodward, quien espera que la justicia logre identificar a los autores materiales del crimen, como a quienes dieron las órdenes.

Cuando este domingo recale en Valparaíso el Buque Escuela Esmeralda, no sólo estarán esperando los parientes de los marinos que cumplieron con su instrucción. También asistirán quienes estuvieron detenidos en dicha nave durante el régimen militar y los familiares del sacerdote Miguel Woodward, quien murió tras los apremios sufridos en dicha embarcación.

Cuando el crucero de instrucción viajaba de regreso a Chile se conocieron las condenas por la muerte de Jaime Aldoney, que afectaron a seis ex oficiales de la Armada. Mientras, la familia de Woodward está a la espera de la resolución de la jueza María Eliana Quezada, que posiblemente también afectará a ex miembros de la institución naval.

Esta semana, Patricia Woodward, hermana del fallecido religioso, encabezó una protesta en La Moneda, para demandar el esclarecimiento del caso y para que respondan ante la justicia los responsables de las violaciones a los derechos humanos cometidas en el buque.

En la oportunidad, entregó una carta a la Presidenta Michelle Bachelet en la que plantea que "la Armada de Chile como institución no desea hacerse responsable de la violación de derechos humanos de muchas víctimas tras el golpe militar. Es de todos conocido que se practicó la tortura en dependencias de la Armada en todo el país".

En ese sentido, solicitó a la mandataria que "exija a la Armada que asuma sus responsabilidades y provea desde sus archivos toda la información relacionada con los derechos humanos de estas víctimas".

Cierre del caso

Patricia Woodward comentó, además, que en la carta manifestaron su preocupación porque la Corte de Apelaciones de Valparaíso habría ordenado a la jueza María Eliana Quezada cerrar el proceso antes del 31 de diciembre. "Eso es ilegal para un caso de violación a los derechos humanos", señaló. Dijo desconocer la premura por cerrar la investigación, "porque se supone que es un caso muy importante... no quieren que siga adelante, que no se resuelva. La jueza necesita más tiempo que el 31 de diciembre". Además, acota, tras el cierre del sumario, "hay mucho tiempo por delante. Esto no se va a acabar hasta dentro de un par de años". Pese a todo, abriga esperanzas en la labor de la magistrada. "Estoy confiada de que la jueza va a resolver el caso y vamos a conocer los responsables de la muerte de mi hermano, los que mandaron, obedecieron. Quienes perpetraron el crimen deben condenados, al igual que quienes dieron las órdenes".

-Frente a las condenas del caso Aldoney la Armada se limitó a manifestar un "sentimiento de pesar", pero no hizo un mea culpa por la participación de ex efectivos.

-Es un avance, pero las sentencias han sido miserables. Además no es una cosa que de buena fe y que las víctimas se pongan frente a la Armada y les digan: gracias, ustedes me han comprendido. Porque deben llevarse a los responsables a tribunales para que se acabe la impunidad.

- ¿Sabía que el Congreso quiere rendirle un homenaje al comandante en jefe de la Armada por el acto en la isla Quiriquina?

-La gente fue porque tenía ganas de ir, pero hay muchos que no fueron. Entonces, no ha sido una cosa unánime y tampoco creo que se han hablado los detalles de cómo ocurrió. No es cuestión de decir "lo siento". La Armada no reconoce que es responsable de lo que sucedió.

- ¿Ha hablado con el almirante Codina?

-No hemos tenido contacto en los últimos meses con el almirante Codina, porque hemos estado esperando que se resuelva el caso, pero después del tema de la isla Quiriquina dijo que el tema de la Esmeralda estaba pendiente. Nosotros, de ninguna manera, vamos a aceptar una ceremonia de desagravio hasta que la Armada entregue todos los datos de lo que pasó con toda la gente. Son 112 personas que estuvieron detenidas allí, según organismos internacionales.

10 de Diciembre 2007 La Nacion

En medio de protestas llegó la Esmeralda a Valparaíso

Al menos cincuenta personas con lienzos y pancartas se apostaron en el muelle Prat, protestando por las torturas a bordo del buque escuela Esmeralda tras el 11 de septiembre de 1973, y particularmente por la tortura y posterior asesinato del sacerdote Miguel Woodward, a bordo de la cubierta de la embarcación que arribó hoy a puerto de regreso de su crucero de instrucción.

En medio de un fuerte dispositivo de seguridad, los manifestantes reclamaron la necesidad de que se haga justicia y que se sancione a los responsables de la muerte del prelado, recalcando las denuncias de amenazas a la jueza Eliana Quezada, quién lleva el caso .

10 de Diciembre 2007 El Mostrador

César Bunster: "Hace un año dejó de existir el tirano, pero sigue el sistema que instaló"

Uno de los gestores del fallido atentado de septiembre de 1986 contra Pinochet estima que a un año de su muerte la "herencia" del régimen militar, en términos económicos, laborales y educacionales, sigue pesando. Asegura que "no hay motivos para celebrar", pues en lo único que piensa este 10 de diciembre es en el Día Internacional de los Derechos Humanos.

El 10 de diciembre de 2006 se concretó el objetivo que integrantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez habían planificado 20 años atrás en el Cajón del Maipo: Augusto Pinochet dejó de existir. Y, como era de esperar, su deceso provocó reacciones, celebraciones, llantos y enfrentamientos entre sus detractores y adherentes.

A un año de su muerte, César Bunster, emblemático integrante de la “Operación Siglo XX” -el frustrado ataque que en 1986 buscó terminar con la vida de Pinochet- considera que a pesar de su ausencia física, aún está pendiente terminar con el sistema que heredó el país. El sociólogo, hijo del embajador de la Unidad Popular, Álvaro Bunster, vivió gran parte de su vida en el extranjero e incluso estudió en Londres, por lo cual maneja el inglés como un nativo. Por eso, la traducción ha sido su fuente de trabajo en el último tiempo, incluidos los 19 años que vivió en la clandestinidad hasta 2004.

A los 18 años se unió a las filas comunistas, partido al cual pertenece hasta hoy y donde forma parte del Comité Central, ya que asegura que “no hay ninguna razón para cambiar mis principios. Yo creo que las desigualdades y las razones que me hicieron adoptar una militancia política siguen existiendo y, por lo tanto, sigo siendo comunista, como lo he sido siempre”.

-¿Cuál es su visión con respecto a este primer año sin Pinochet, consideras que se ha notado su ausencia?

- Al cumplirse un año de la muerte del tirano, yo creo que lo que se ha notado es que la tarea que queda pendiente todavía es la de destrucción del sistema pinochetista. Creo que todavía en nuestro país quedan demasiados resabios de la dictadura. Y eso se expresa de diversas maneras y es obvio para todo el mundo que desee mirar con honestidad lo que sucede.

Si nosotros pensamos en el Código Laboral, por ejemplo, siguen siendo prácticamente el mismo heredado de la dictadura. Hace poco se “reformó” la ley Orgánica Constitucional de la Enseñanza (LOCE) y fue un maquillaje, nada más que eso. A pesar de que incluso en el congreso ideológico de la DC se desechó la idea del lucro en la educación, finalmente este Gobierno actuó con la derecha y celebraron con los brazos en alto una nueva LOCE, donde el lucro está permitido, pero con un nuevo nombre.

Creo que la exclusión política que sigue subsistiendo en este país y que prohíbe que la izquierda pueda ser representada como corresponde, reflejo de la cantidad de votos que obtienen en las urnas, tanto para elecciones comunales como parlamentarias, es un chiste. Esas son realidades que vienen desde la época de la dictadura y que, sin embargo, esta democracia, por la cual lucharon miles y miles de chilenos ha sido incapaz de reformar. Por lo tanto, claro, hace un año dejó de existir físicamente el tirano, pero lo que sigue existiendo con mucha fuerza es el sistema que él instaló.

-¿Lamenta que su muerte no haya sido antes, cuando la habían planeado?

-Es difícil mirar hacia atrás y decir habría sido mejor esto o lo otro. Lo que puedo decir con toda seguridad, es que la acción para ajusticiar a Pinochet en el momento que se planificó y ejecutó, era una acción completamente legítima y necesaria para ese momento. Así que yo lamento que esa acción, el 7 de septiembre del 86, haya fracasado, porque en ese momento era tanto justa como necesaria. Creo que todavía sigue siendo una acción plenamente justa, fue una expresión del derecho que tiene el pueblo a deshacerse con los medios que sean necesarios de una dictadura que cierra todas las puertas para restablecer la democracia.

Ahora claro, mirando hacia atrás uno podría empezar a elucubrar y decir “si hubiera resultado esa acción y él hubiera muerto el 86 ¿qué habría pasado para Chile?”. Es difícil hacer esas elucubraciones, pero en ese momento yo creo que era una acción justa. Y lamento que no haya resultado ese año 86.

En ese sentido, ¿repetiría el atentado?

-Por supuesto. Creo que es una acción que se ajusta al derecho soberano que tiene todo pueblo a defenderse. Para un pueblo que es atacado en forma sistemática, cotidiana, todos los días, de mil maneras, que es hecho desaparecer, torturado, que es reprimido, y todo esto por una dictadura que cierra todas las puertas, para poder recuperar la democracia de forma pacífica, a ese pueblo sometido a esa realidad no le queda otra alternativa que contraatacar al fuego que sobre él se ha abierto. Y por lo tanto, por supuesto que lo volvería a hacer.

-Y cómo ve al Chile de hoy. ¿Sería muy distinto sin la dictadura de Pinochet?

- Desde luego. Creo que no hay ningún país que mejore producto de una dictadura tan bárbara como la de Pinochet y que haya durado 17 años. Creo que Chile habría logrado niveles de desarrollo en todos los ámbitos superiores a los que ha logrado hasta ahora. Seríamos un país bastante menos dependiente, bastante más soberano y algo que es muy importante y es que todavía andarían por las calles, igual que nosotros, miles y miles de chilenos cuyos restos en este momento están en el fondo del mar y en otros lugares desconocidos porque fueron asesinados por la dictadura. Entonces, por el lado que se le mire, sin una dictadura cualquier país está mucho mejor.

-¿Y para el 10 de diciembre planea alguna celebración?

-No, no hay motivos para celebrar. En lo único que yo pienso los 10 de diciembre, que es el Día Internacional de los Derechos Humanos, es en tratar de contribuir junto con muchos otros a tener un Chile donde realmente se respeten todos los derechos humanos. Y los derechos humanos entendidos no solamente como el derecho a la vida, a la libre expresión, etcétera, sino como entendido a que todos los chilenos podamos tener una vida plena: derecho al empleo, a recibir una remuneración justa. A que no haya niños que pasen hambre, a que no haya problemas de vivienda, de educación, de salud. Así que no, no tengo motivos para celebrar la muerte física del dictador el 10 de diciembre, ni para salir a festejar que se haya cumplido un año desde que murió.

Un entre miles

-Pese al sistema heredado de Pinochet ¿estás contento de vivir acá?

-Yo estoy contento aquí. No estoy contento con la situación que vive nuestro país en este momento y por eso soy lo que soy y trato de hacer lo que trato de hacer. Es decir, tener un Chile mucho más democrático, más justo, donde la gente viva más feliz. Pero estoy contento en el sentido porque es el lugar donde nací, el pueblo al cual pertenezco, no estoy como lo estuve durante muchos años obligado a vivir fuera de este país. Desde niño nos vimos obligados a vivir fuera de Chile, por el hecho de que mi papá fue embajador de la UP en Inglaterra. Ahora no, y estoy contento entre mi gente, con mi pueblo, en mi país y haciendo lo que se pueda.

-¿Y tu nombre, te pesa de alguna forma?

-Obviamente el nombre para mucha gente no pasa inadvertido, pero también creo que hay que ser bien realista. En primer lugar, no pasa inadvertido para cierto tipo de personas, para la gente que vivió durante la dictadura. Pero no hay que olvidarse que el intento de ajusticiamiento de Pinochet fue hace 21 años, entonces hay gente que tiene 21 años, pero que recién estaban naciendo en esa época, no tienen ningún recuerdo.

En segundo lugar, a mi no me pesa, me ha traído repercusiones buenas y malas, pero así es la vida no más. Y lo más importante, es que el nombre mío es uno entre miles y miles de chilenos que lucharon contra la dictadura. El nombre mío se hizo más conocido porque salió en la prensa. Incluso, cuando uno analiza bien fríamente la acción del 10 de septiembre del 86, hubiera sido imposible si detrás de nosotros, del grupo que llevó a cabo esa acción, no hubiese habido literalmente decenas y

decenas de otros compañeros y compañeras, viejitos y jóvenes, gente trabajadora, de clase media, que no nos hubiera ayudado arriesgando su vida, muy literalmente. O sea las casas de seguridad eran casas como la tuya o la mía donde vivían familias completas con niños y que estaban muy conscientes de a quiénes estaban ayudando y cual habría sido el precio que habrían tenido que pagar si nos hubieran descubierto. Entonces, sin esa gente, sin el apoyo del pueblo de Chile, lo digo sin romanticismo, sino que en forma muy concreta, habría sido imposible hacer lo que pudimos hacer. Por lo tanto, César Bunster es uno más de miles no más.

11 de Diciembre 2007 La Nacion

Antofagasta: Hallan cuerpos de dos argentinos víctimas de la dictadura

El ministro de fuera de la Corte de Apelaciones de Santiago, Jorge Zepeda Arancibia, comunicó a la embajada argentina que se logró la plena ubicación e identificación de dos ciudadanos argentinos, asesinados en los primeros días de la dictadura militar.

Apoyado en las pericias de la Policía de Investigaciones, el magistrado ubicó en una fosa del Cementerio de Antofagasta los restos de Héctor Benjamín Garzón Morillo y José Héctor Luque Schurmann, quienes fueron muertos entre el 22 y 23 de septiembre de 1973, junto al ciudadano chileno Héctor Marín Álvarez.

El caso de ambos trasandinos figura en una querrela respaldada por la Embajada de Argentina en nuestro país. En el recurso es parte, en calidad de querellante, Patricia Graciela Garzón, hija del fallecido Héctor Benjamín Garzón Morillo, y con residencia en la ciudad de Salta. De acuerdo a lo señalado por el Poder Judicial, los antecedentes fueron informados "al representante diplomático argentino en Chile para que informe a los familiares cercanos de los fallecidos, a fin de coordinar el traslado de los restos a su país de origen, si así fuere la voluntad de aquellos".

11 de Diciembre 2007 Noticias Bio-Bio

Caso Vega Monumental: procesan a autor de muerte de mirista Nelson Herrera

La Segunda Fiscalía Militar de Concepción sometió a proceso como autor del delito de violencias innecesarias causando la muerte de Nelson Herrera, al ex agente de la CNI, Luis Andaur Leiva. Además, pudo determinar que Herrera fue asesinado con un disparo en la frente cuando el automóvil en que lo llevaban al Hospital Regional, se desvió hacia el puente Viejo, y en un sitio eriazo Andaur lo ultimó de un balazo. Tras largos años de indagación, de declaraciones y diligencias, por fin se logró identificar al autor material de la muerte de Nelson Herrera Riveros, uno de los dos miristas que murieron a manos de la CNI el 23 de agosto de 1984, frente a la Vega Monumental de Concepción. Este caso, que causó gran conmoción en la zona por los ribetes que tuvo y que motivó incluso la intervención del entonces Arzobispo de Concepción, monseñor José Manuel Santos (fallecido en septiembre de este año), todavía está siendo investigado por la Segunda Fiscalía Militar de Concepción, cuyo fiscal, Fernando Grandón ha actuado con gran acuciosidad tanto para aclarar lo ocurrido como para identificar a los responsables.

La información fue entregada a www.tribunadelbiobio.cl por el abogado Carlos Cabrera, quien con gran dedicación y perseverancia lleva adelante al caso de Nelson Herrera ante la Fiscalía Militar. Es así como explicó que el 4 del presente se sometió a proceso por el delito de violencia innecesaria causando la muerte de Nelson Herrera a Luis Enrique Andaur Leiva, agente de la desaparecida Central Nacional de Informaciones, CNI, cuya existencia fue detectada gracias a las numerosas diligencias efectuadas así como a los testimonios y declaraciones tomadas. De hecho, su nombre apareció por la delación de los mismos que trabajaron con él entonces.

Pero quizás el aspecto más destacable de este hecho, según opina el abogado Cabrera es que se pudo establecer que Nelson Herrera efectivamente fue asesinado, pero no como se creyó inicialmente en el trayecto entre la Vega Monumental y el Hospital Regional. De acuerdo a lo que establece la propia resolución, “Nelson Herrera Riveros fue llevado por los mismos agentes al Hospital Regional de esta ciudad en donde llegó muerto y con una herida en la región frontal de su cabeza con salida de proyectil, con masa encefálica a la vista, abundante sangre, dando finalmente cuenta el protocolo de autopsia que la causal de la muerte fue una herida cráneo cerebral disparada a boca de jarro, teniendo el fallecido sus manos atadas tras de su cabeza al momento de su muerte”. Hasta ahí el relato confirmaría la versión que siempre circuló respecto de la muerte de Herrera, sin embargo, la investigación de la Fiscalía pudo establecer que “el automóvil en que se trasladaba al detenido desvió su curso y finalmente cruzando el puente de una Concepción con San Pedro, en un sitio eriazó fue bajado y se le disparó en la parte frontal de su cabeza lo que le causó la muerte”.

Una serie de antecedentes llevaron al fiscal a establecer este hecho, entre otros el importante testimonio entregado por el chofer del taxibús donde el 23 de agosto, Nelson Herrera y Mario Lagos Rodríguez intentaban eludir el cerco tendido por la CNI que los buscaba intensamente. Pedro Aguayo conducía la máquina de la línea Las Bahías, aquella tarde cuando al llegar a la Vega Monumental, un contingente de hombres de civil conminó a los pasajeros a bajarse.

Aguayo fue el primero en obedecer las órdenes y terminó siendo uno de los testigos más importantes para esclarecer lo que realmente ocurrió. Mario Lagos fue abatido cuando quiso bajar con las manos en alto, Herrera intentó escapar pero no pudo. Sin embargo, no murió en el lugar. En su declaración, Aguayo recuerda que “al acercarse a una persona que estaba en el suelo presencié que estaba agitado como cansado o herido, y que fue tomado por los brazos por dos agentes, que el herido lo miró y en seguida se le dieron vuelta los ojos poniéndolos blancos como una persona que estaba moribunda o enferma, que recuerda que además tenía en la frente y hacia el lado derecho cargado hacia la sien unos manchones de sangre, que dio unos pasos muy leves casi arrastrando los pies, que al caído lo levantaron, que lo miró fijamente a él y escuchó que decían que había que llevarlo al hospital, pero que al mirarlo no notó herida en él, salvo un pequeño rasmillón en la sien derecha desde donde emanaban unas gotas de sangre, notando que el hombre caminó un poco vacilante y que no iba esposado”.

Más antecedentes a este relato aportó el sargento segundo Rodolfo Contreras Cancino, quien se encontraba de punto fijo ese día en el Hospital Regional, quien declara que pudo apreciar que al ingreso del herido éste no se movía y venía cubierto con un paño de los pies a la cabeza con sus manos debajo?

El sacerdote Enrique Moreno también declaró en el proceso y precisó que cuando vio el cuerpo de Herrera no vio otra herida que una en el cráneo frontal que daba la impresión que era a quemarropa. Otro testimonio que avala los antecedentes anteriores es el del médico Gustavo Valenzuela, quien salía de turno en la oportunidad. “declara que al ver a la persona herida en el box de atención se percató que la muerte era muy reciente, porque todavía mantenía temperatura corporal, que al examinar el cuerpo del herido encontró en la parte posterior de la cabeza un orificio que calificó como de entrada y en la región frontal”. A su vez, el funcionario José Araneda, de turno ese día, declaró que “que vio que la persona que se veía herida estaba muerta con gran cantidad de masa encefálica en la frente y que estaba esposado con las manos en la parte superior de la cabeza” Finalmente, los agentes José Abel Aravena y Agustín Mateluna, reconocen a Luis Enrique Andaur Leiva “como un agente ocupante del móvil en que se trasladó al detenido y quien efectuó sobre él el disparo mortal”. En declaración indagatoria, el propio Andaur

niega los hechos, pero reconoce que como agente de la CNI se encontraba en Concepción el 23 de agosto de 1984, “que él salía en diferentes equipos y que el día de los hechos debió ser una salida normal, que estaba en la casa y que lo echaron arriba de un vehículo que además anduvo ese día en unas calles centrales, en una avenida que da a un puente que cruzaba el Bío Bío”

Pero con todos los antecedentes recogidos, el tribunal llegó a la convicción “que permite presumir fundadamente que a Luis Enrique Andaur Leiva le ha correspondido participación punible en calidad de autor de delito objeto de la investigación”.

Fue así como se le sometió a proceso, quedando bajo el régimen de prisión preventiva en libre plática a disposición de la Fiscalía Militar, en una unidad de Carabineros de Chile.

Otros tres ex agentes de la CNI han sido procesados en esta causa, que todavía sigue dando sorpresas. Lo ratifica el abogado Cabrera quien destaca el deseo de investigar del fiscal a cargo, que ha permitido dar pasos para avanzar en la justicia. Eso y también el interés y la constancia del propio Cabrera que ha seguido adelante con este caso pese a que ya pasaron 23 años.

Un largo proceso

Habían pasado apenas cuatro años de indagaciones, cuando el Tercer Juzgado Militar de Concepción, en diciembre de 1988, decidió sobreseer parcial y definitivamente la causa seguida en contra de los agentes de la CNI que participaron en los homicidios de la Vega Monumental y Hualpencillo. El argumento fue que allí hubo un enfrentamiento y que los agentes de seguridad hicieron uso de sus armas de fuego en legítima defensa.

El 10 de agosto del 1989, el abogado Carlos Cabrera es notificado de esa resolución y de inmediato interpone un recurso de apelación ante la Corte Marcial de Santiago para que se revocara. En 1997, siete años después, dicho tribunal confirmó el sobreseimiento, pero un nuevo recurso, esta vez de casación en el fondo ante la Corte Suprema busca invalidar, como tribunal superior, la resolución de la Corte Marcial.

Y se tiene éxito, pues en septiembre de 1998, la Suprema revocó la resolución y dictó un fallo de reemplazo donde se estableció que había que reabrir el sumario, seguir adelante con la investigación y dictar los autos de procesamiento contra quienes resultaran responsables de esos homicidios.

Es así como en abril de 1999, la Fiscalía Militar sometió a proceso a los agentes de la CNI que participaron en estos hechos. Pero se produce un problema jurídico porque se sometió a proceso a los nombres operativos de los agentes de seguridad, es decir, a las chapas. El abogado Cabrera recuerda que pidió la detención de los sujetos, pero no podían encontrarlos, así que como último recurso, solicitó que el Departamento V de la Policía de Investigaciones indagara sobre los nombres operativos de los involucrados. Fue así como tras un par de meses pudieron ser identificados y ubicados. Todo eso ocurrió el 2003, pero este caso aún no termina. Después de los autores materiales, vienen los intelectuales, pues aquí hubo una operación de la CNI llamada Alfa Carbón 1 orientada a desarticular a las cabezas militares del MIR que estaban en el sur de Chile y que terminó con varias personas acribilladas en plena vía pública.

11 de Diciembre 2007 El Mostrador

Lanzan libro con memoriales de víctimas de la dictadura

“El velo de la impunidad y de la injusticia se ha ido descorriendo paulatinamente”, dijo en la ceremonia el ministro del Interior, “No hay lugar en Chile donde se cometieron violaciones de los derechos humanos donde no se haya levantado un

memorial", expresó Viviana Díaz, secretaria de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD).

Prueba de ello son las fotografías a los más de cien memoriales a lo largo del país que recuerdan a los asesinados, desaparecidos y torturados bajo la dictadura militar que trae el libro lanzado por el Ministerio de Bienes Nacionales y Flacso, "Memoriales en Chile", al cumplirse 59 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y un año de la muerte del dictador Augusto Pinochet. Las fotografías, tomadas por Alejandro Hoppe, son un viaje a la memoria y a recónditos lugares de Chile donde hubo represión, desde el extremo norte hasta la Antártica. "Reflejan una época negra y oscura que hoy día, a través del color y la belleza de Chile, levanta a las víctimas, las dignifica y las deja frente al país como lo que fueron: luchadores por una sociedad más justa", agregó Díaz en la ceremonia realizada en la Biblioteca Nacional.

11 de Diciembre 2007 La Nación

Codepu entrega a Gendarmería un manual de formación sobre derechos humanos

Desde ayer el personal de Gendarmería tiene una nueva guía para interactuar con los internos. Se trata del "Manual de formación en derechos humanos para funcionarios de Gendarmería de Chile", un texto de 100 páginas que fue preparado especialmente para la institución penitenciaria por la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos del Pueblo (Codepu).

"No cabe duda que esta instancia constituye un momento relevante para nuestro servicio, que devela la voluntad de mantener lazos con la sociedad que nos sirvan para reinsertar a personas que han entrado en conflicto con la ley penal", sostuvo la subdirectora técnica de la institución, Myriam Olate.

Sentido ético

El manual considera capítulos referentes a la conservación de la dignidad humana, el contacto del recluso con el mundo exterior y el derecho de los internos a la salud, entre otros.

Según Olate, estos temas permitirán a los funcionarios penitenciarios involucrarse con la protección de los Derechos Humanos al interior de los establecimientos penales, posibilitando el análisis y la discusión que les ayude a la internación de esas materias. Agregó que el manual promoverá que Gendarmería de Chile cumpla su función, no solamente desde el aspecto formal, sino con un acentuado sentido ético. "Es ocasión de demostrar que existe un gran compromiso de custodia y reinsertión social, con pleno respeto a los derechos fundamentales de las personas, que por resolución judicial ingresan a los recintos penitenciarios", concluyó la subdirectora.

11 de Diciembre 2007 La Nación

Viuda de Pinochet abogó por militares procesados

Lucía Hiriart participó en foro sobre el ex dictador donde se lanzaron duras críticas a la derecha por su distancia con la familia y se hizo una férrea defensa del cupo de Jorge Arancibia (UDI) en Valparaíso. Con la entonación de la estrofa de los valientes soldados, eliminada en la interpretación del himno nacional en los actos oficiales por contradictoria con los crímenes de la dictadura, culminaron anoche los actos en homenaje a Augusto Pinochet por el primer aniversario de su muerte.

Familiares, amigos y ex colaboradores se dieron cita en el exclusivo Club Manquehue del sector alto de Santiago para participar en un foro en se analizó la "obra" del ex dictador y los juicios por violaciones a los derechos humanos y enriquecimiento ilícito. Si bien no expuso en la actividad, la viuda de Pinochet, Lucía Hiriart, en un escuetas palabras a la prensa enfatizó la preocupación del sector por

el alto número de uniformados encarcelados o procesados por violaciones a los derechos humanos.

-Hay que hacer algo por la gente que sufre. No es posible que ciertos grupos de personas tengan siempre apoyo cuando están en momentos de sufrimiento y con falta de libertad-, dijo ante una consulta. Requerida luego respecto de si considera que los partidos de la derecha, entre los que se encuentran numerosos ex funcionarios y partidario del gobierno de facto de su fallecido esposo, dieron la espalda a la familia, respondió: -ni se quienes son los directivos esos.

El tono contrario al comportamiento de la Alianza durante los últimos años, distinto al compromiso expresado por ejemplo cuando Pinochet estuvo detenido en Londres, tuvo su máxima expresión en el discurso entregado por el abogado y ex diputado RN, Luis Valentín Ferrada.

Ante la posibilidad de que Joaquín Lavín utilice el cupo que el senador Jorge Arancibia dispone en Valparaíso en la próxima postulación parlamentaria, el jurista señaló su temor a “que una de las principales ciudades del país perdiera una de las pocas voces consecuentes que tenemos en Chile y fuera reemplazado por el peor de los colaboracionistas”.

Poco antes había apuntado a los dirigentes de la Alianza al señalar que “muchos de nuestros representantes se convirtieron en los hechos en los mayores colaboracionistas del secuestro de la memoria nacional, y se convirtió a nuestra gente, incluso a nuestra mejor gente, en lo que voy a llamar dulcemente: los compañeros del silencio de nuestros soldados perseguidos”.

11 de Diciembre 2007 El Mostrador

Cuadra deslinda responsabilidad de uso de dineros en tres ex militares

Otrora portavoz del régimen militar dijo a ministra Valdovinos que dineros hacia las "organizaciones sociales" de la época estaban a cargo del general (R) Carlos Krumm, procesado en el caso Huber y acusado por el tráfico de armas a Croacia. Incluyó también a sus ex subsecretarios Claudio Guzmán y Alfonso Rivas Otárola, ambos oficiales en retiro del Ejército.

El ex ministro secretario general de Gobierno Francisco Javier Cuadra colaboró ampliamente con la jueza Amanda Valdovinos, que sustancia la investigación que busca determinar el uso de gastos reservados durante el régimen militar y en las administraciones de la Concertación.

Cuadra declaró el pasado viernes por más de cuatro horas ante la magistrada. A la salida, explicó que desconocía y creía poco probable que se hubieran desviado gastos reservados para materias que no eran las establecidas en la ley, como a la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI).

Sin embargo, y para dejar claro que él no manejaba estos temas, le entregó a Valdovinos la identidad de tres militares en retiro que se encargaban de esos trámites, según declaró.

Se trata del general (R) Carlos Krumm, otrora director de TVN, actualmente procesado por asociación ilícita en la investigación que lleva el ministro Claudio Pavez por la muerte del coronel Gerardo Huber y acusado por el tráfico de armas a Croacia, delito conexo al primero. Agregó también la identidad del brigadier (R) Claudio Guzmán y del coronel (R) Alfonso Rivas Otárola, quienes ejercieron como subsecretarios de Cuadra.

Estos tres ex uniformados entraron ahora a la investigación de la ministra y serán ubicados en las próximas semanas por los funcionarios de la Brigada de Delitos Económicos (Bridec) de Investigaciones, para que presten declaración policial y luego ante la magistrada.

Juventud divino tesoro

La arista donde entra el testimonio de Cuadra dice relación el desvío de dinero desde la Secretaría General de Gobierno (Segegob) hacia las organizaciones que mantenía, como las secretarías generales de los Gremios o de la Juventud.

Ya la Bridec ha buscado para la ministra las partidas presupuestarias de esa cartera, sobre todo después de la declaración que prestó Ramón Suárez, quien se desempeñó como subsecretario del Interior y secretario general de Gobierno durante ese período.

La investigación surgió tras las declaraciones del ex presidente del PPD Jorge Schaulsohn, en las que reveló el supuesto desvío de fondos de gastos del gobierno a las tiendas oficialistas. A estos hechos los calificó como la "ideología de la corrupción", refiriéndose a la existencia de una política gubernamental del uso de los gastos reservados.

Régimen militar

Para el caso del régimen militar, la magistrada se ha centrado en determinar qué porcentaje de las partidas que se entregaron a la Secretaría de Administración General del Ministerio del Interior fue destinado a las disueltas Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y Central Nacional de Informaciones (CNI), y cuánto fue efectivamente utilizado por la repartición.

Con estos datos, la jueza podrá determinar si es necesario continuar realizando diligencias para contrastar la información que ha obtenido a través de los interrogatorios a los que ha sometido a altos ex personeros de la dictadura de Augusto Pinochet.

La ministra ha centrado sus pesquisas en el dinero que se le asignó a la CNI, tanto en moneda nacional como extranjera, ya que le llama la atención que en varias ocasiones el porcentaje total de gastos reservados del organismo superó el 50% del monto asignado a la mencionada repartición del Ministerio del Interior. Sólo en el periodo 1978 a 1986 se entregaron casi \$13 mil millones a la CNI. A esto se le debe agregar que anualmente se destinó US\$ 3 millones 200 mil, los que se depositaban en una cuenta reservada a través de la Contraloría. El monto en moneda extranjera representaba el 100% del total de gastos reservados asignados a la Secretaría de Administración General.

12 de Diciembre 2007 La Nación

El día negro del general (R) Krumm por armas a Croacia

En el segundo día de la fase probatoria del juicio por el tráfico clandestino de armas a Croacia en 1991, el ex jefe de Logística del Ejército fue incisivamente interrogado. Krumm dijo "Pinochet nos dio la orden".

"No conozco a esa persona () no es mi firma () no sé nada () nunca vi ese documento", esas fueron ayer las recurrentes respuestas del general (R) Carlos Krumm en el segundo día de la fase probatoria del tráfico clandestino de armas del Ejército a Croacia en 1991.

En la causa que instruye el ministro Alejandro Solís, el general (R) Krumm está procesado y acusado como autor de la operación junto a otros once militares y civiles.

Al final, el ex director de Logística del Ejército dijo simplemente "el comandante en jefe (Pinochet) nos ordenó a todos los generales que entregáramos armamento para ser vendido, y lamento haber participado en ello".

De esta manera confirmó lo que en la investigación se conocía: que la operación del tráfico encubierto de armamento con destino final Croacia cuando la ONU prohibió la interferencia armamentista en la Guerra de los Balcanes, tuvo el visto bueno del dictador que en 1991 continuaba siendo el comandante en jefe del Ejército.

Krumm entró en la sala de la Corte Marcial con gesto desafiante, auscultando a los asistentes a la audiencia pública. Como también sucedió el lunes con el general (R)

y ex director de Famae a 1991 Héctor Letelier, y la secretaria del Centro de Negocios de Famae Carmen Gloria Molina, ambos procesados y acusados en la causa. Krumm evitó respuestas directas alegando desconocer lo que se le interrogó o explayándose en cuestiones de forma que no tenían que ver con lo que directamente se le preguntaba.

Frente a algunas de sus respuestas negativas los abogados de otros militares acusados, como Vivian Bullemore, o la abogada del Consejo de Defensa del Estado, Luppy Aguirre, exhibieron documentos firmados por Krumm ante lo que éste debió ceder o, sobre la marcha, rediseñar su argumento que al final resultó poco creíble. El general también fue sorprendido mintiendo en el proceso por el asesinato del ex jefe del Departamento de Adquisiciones Exteriores de la Dirección de Logística del Ejército (subordinado directo de Krumm), coronel Gerardo Huber. En este caso Krumm fue procesado como miembro de una asociación ilícita criminal para cometer el homicidio de Huber, que la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) hizo aparecer en febrero de 1992 como un "suicidio".

13 de Diciembre 2007 La Nacion

Director de SML toma muestras de ADN a chilenos en Milán

En el consulado de Chile en Milán, Italia, el director del Servicio Médico Legal (SML), doctor Patricio Bustos, realizó una toma de muestra con fines de ADN a Hugo Ruz, un chileno residente en ese país.

Ruz está vinculado familiarmente a un detenido desaparecido cuyos restos pudieran pertenecer a uno de los cuerpos encontrados en el Patio 29 del Cementerio General de Santiago, a principios de 1990, poco después que asumiera el Gobierno democrático de Patricio Aylwin en reemplazo de la dictadura de Augusto Pinochet. El proceso de toma fue formalizado por el cónsul chileno en Milán, Jaime Contreras Nogueira.

El nuevo Centro de Toma de Muestras del SML con fines de ADN fue inaugurado en Santiago el pasado 30 de agosto por la Presidenta Michelle Bachelet.

Allí trabaja un equipo multidisciplinario que ha recabado ya centenares de muestras a familiares de detenidos desaparecidos con fines de ADN, tanto en Santiago como en provincias y en el extranjero. Esta nueva gestión del SML surgió a partir de los errores detectados en la identificación de los cuerpos encontrados en el Patio 29.

13 de Diciembre 2007 El Mostrador

Rechazo de informes Rettig y Valech. Mineduc advierte ignorancia de alcaldes que cuestionan contenidos de DDHH

Tras el rechazo de algunos alcaldes aliancistas por la entrega de copias de los informes de la comisión de Verdad y Reconciliación (Rettig) y de la comisión de Prisión Política y Tortura (Valech) a las bibliotecas de los colegios municipales, el Ministerio de Educación (Mineduc) considera como "inédita" la situación, ya que jamás se había cuestionado el contenido y negado la entrega del material a ningún tipo de texto.

Así lo establece Constanza Mekis, a cargo de la coordinación nacional de bibliotecas escolares del Mineduc, quien aclara que los dichos del edil de La Florida y presidente de la comisión de Educación de la asociación de municipios, Pablo Zalaquett (UDI), acerca de que los derechos humanos no forman parte del programa educativo de los colegios, atiende a la ignorancia.

-Tiene que revisar los programas de estudio de sexto, séptimo, octavo (básico) y en la educación media están esos contenidos, que son de historia, ciencias sociales, conocimientos de los cambios políticos, económicos y culturales de Chile. O sea es parte del plan curricular, replica Mekis.

Agrega que "el tema de los derechos humanos, a nivel universal, está dentro de los estudios de comprensión a la sociedad desde sexto básico. Todo lo que se refiere a la comprensión de la sociedad, a nuestra identidad, a nuestra historia y por tanto la crisis democrática y el golpe de Estado del 73 están incluidos en los programas de estudio".

Y recalca que los materiales que evalúa el Ministerio de Educación para ser repartido a los sostenedores, siempre están dentro de los criterios confeccionados con el currículo actual de formación, tal como en este caso.

Y que aunque el sostenedor o los alcaldes puedan tener distintas apreciaciones al respecto, lo que nosotros propiciamos es que el alumno sea un estudiante muy bien informado, que le guste la lectura, que haga buenos trabajos de investigación, que se entusiasme por conocer en este caso la historia y pueda tener su punto de vista. Entonces por cierto que todos estos testimonios son documentos oficiales, documentos históricos que son de interés al ejercicio del buen estudiante y del trabajo de los docentes.

Makis, argumenta que también esto permitiría contrastar la historia con la vida real, con lo que ocurrió en las familias de los jóvenes, a la vez que ver la historia y conocer distintas interpretaciones. Incluso, recuerda que en el caso del informe Rettig, es posible verlo a través de Internet, ya que está disponible en línea, por lo que cualquier persona puede acceder a la información sin restricciones ni cuestionamientos.

Puente Alto: sin informes

En el caso del alcalde de Puente Alto, Manuel José Ossandón (RN), no sólo cuestionó la iniciativa, sino que decidió no repartir los informes en los establecimientos educacionales, argumentando que incluye contenidos muy crudos para los menores.

Frente a esto el Mineduc no cuenta con herramientas para imponerse y obligar al edil a entregar el material, que fueron preparados por comisiones que incluyeron representantes de varios sectores políticos y sociales.

Mekis, que reconoce que la cartera está atada de manos, argumenta a que en Chile a nadie se le obliga a leer nada, somos un país libre, soberano y democrático, por lo que espera que los alcaldes y sostenedores sigan las exigencias de la ciudadanía y que, si es preciso realizar acciones democráticas para que los alumnos tengan acceso al material en cuestión, se lleven a cabo. Yo pensaría que un buen alcalde es un demócrata, es un alcalde que escucha a la población y respeta la ciudadanía y debería hacer algún referéndum, argumenta.

13 de Diciembre 2007 El Mostrador

Militar procesado por DDHH recurre al TC e impugna decisión de la Suprema

Ex oficial de Ejército Klaus Kosiell, encausado por torturas y desapariciones en Tejas Verdes, pidió a través de su abogado que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre la legalidad de las designaciones de jueces especiales, basándose en que una ley derogó esa facultad de los supremos en 2000.

Un escrito de 54 páginas ingresó este martes al Tribunal Constitucional el abogado Cristián Heerwagen, en representación del ex oficial del Ejército Klaus Kosiell, procesado por torturas y desapariciones en el caso de Tejas Verdes.

El escrito, al que tuvo acceso El Mostrador.cl, solicita la inaplicabilidad por inconstitucionalidad del auto acordado que dictó el Pleno de la Corte Suprema en que designó a los jueces especiales y ministros con dedicación exclusiva para resolver las causas por violaciones a los derechos humanos.

Básicamente la presentación está dirigida contra las resoluciones adoptadas por el ampliado de ministros en 2001, que distribuyó por primera vez los procesos que entonces tenía acumulado el jubilado Dichos autoacordados fue modificado en

2004, fijando un plazo de seis meses para que los magistrados resolvieran los casos, cuestión que debió ser modificada en 2005.

Heerwagen se quejó sobre la dificultad que tuvo en el máximo tribunal para obtener la documentación que fundó su escrito al TC.

En el acto La presentación alude a que la ley 19.665 de 9 de marzo de 2000 modificó el artículo 50 N°2 del Código Orgánico de Tribunales (COT), en cuanto a las materias que podían conocer los ministros de fuero nombrados para indagar procesos de primera instancia. Señala que en la antigua redacción permitía a los magistrados abocarse causas civiles, criminales y de simples delitos de quienes tuvieran fuero (Presidente de la República, parlamentarios, jefes de las Fuerzas Armadas, etc.) Sin embargo, el nuevo texto sólo los faculta para pesquisar materias civiles, argumenta.

En ese sentido, sostiene que las actuaciones serían nulas e inconstitucionales, ya que la ley sobre Efecto Retroactivo establece que las normas procesales rigen "in actum". Para ello, cita los estudios que se realizaron en la comisión de Constitución del Senado respecto al fuero, en el marco de la entrada en vigencia de la reforma procesal penal.

En todo caso, el libelo debe pasar primero por un trámite de admisibilidad antes que pueda ser analizado por los miembros de la instancia. Existe la posibilidad de que ni siquiera traspase esa valla o bien sea visto y se llegue al fondo de la argumentación. Abogados de derechos humanos que fueron consultados por este diario -que prefirieron omitir su identidad, porque no conocían por completo el recurso- estimaron que la presentación no tiene posibilidades de ser ni siquiera admitida por el TC.

La acción constitucional de Heerwagen se suma a otras iniciativas de estrategia legal que están preparando otros ex militares, ya sean condenados o procesados en casos de derechos humanos. Destaca, por ejemplo, la del ex jefe de la Central Nacional de Informaciones (CNI) Hugo Salas Wenzel -condenado a presidio perpetuo en el proceso conocido como la Operación Albania-, de generar una suerte de conciencia en los jueces de que muchas de las muertes del organismo represivo son obra del jefe operativo de ese servicio, Álvaro Corbalán.

Al mismo tiempo, en otros sectores de ex militares procesados, se planean iniciativas de carácter político, con el objeto de conseguir un perdono generalizado.

13 de Diciembre 2007 El Mostrador

Contraalmirante Cristián Millar : "Para la Marina es muy importante conocer la verdad" del caso Woodward

"Se han dado todas las facilidades para que se conozca la verdad", aseveró el comandante en jefe de la Primera Zona Naval, contraalmirante Cristián Millar, al ser consultado por El Mostrador.cl por las diligencias que realizó este miércoles en el buque escuela Esmeralda la jueza María Eliana Quezada, quien investiga la muerte del sacerdote Miguel Woodward.

La diligencia, que terminó cerca de las 15:30 horas, tenía como objetivo establecer el lugar donde habría estado detenido el religioso en 1973, como eventualmente interrogar a algunos testigos de los hechos, es decir, otras personas que estuvieron detenidos en el buque.

En marzo del año pasado, el propio Millar fue quien entregó la bitácora de la Esmeralda a la jueza Quezada por orden del comandante en jefe de la Armada, Rodolfo Codina. También, cuando ejercía como secretario general de la institución, encabezó el diálogo con los ex presos de la Esmeralda para realizar el acto de desagravio, pero ello no se pudo concretar debido a que los ex detenidos exigían que la Armada reconociera que en la nave se aplicaron torturas.

Sin embargo, este miércoles el alto oficial no pudo estar presente en la diligencia judicial, debido a que es juez naval. Por esta razón, en representación de la Armada estuvo el comandante del buque, capitán de navío Humberto Ramírez, quien acompañó a la jueza. Millar comentó que “la Primera Zona Naval, como responsable de la Esmeralda, le ha otorgado todas las facilidades para que la diligencia se lleve adelante con total normalidad” y agregó que “para el comandante en jefe de la Armada y para la Marina, esto se hace en estos términos, porque es muy importante de que se conozca la verdad”.

Puntualizó que “de tal manera, que por esa vía no sólo se satisfaga los legítimos intereses de la familia Woodward, sino que adicionalmente se conozca la verdad y si existen antecedentes que se manejan y no se ajustan a esa realidad que quede absolutamente establecido en qué términos ocurrieron los hechos y las responsabilidades que hubiere”.

Al ser requerido si esta diligencia marca un hito ya que por primera vez un juez se constituye en La Esmeralda, indicó que “no marca ningún hito, la jueza y las gestiones de la justicia son ejecutoriadas en todas partes. No hay nadie que pueda estar ajeno a las obligaciones de la justicia, esta es una de las actividades que tiene toda esa naturalidad y si hay que hacer esa diligencia, nosotros ponemos a su disposición toda la infraestructura que está involucrada”.

-Cuando se conozca la verdad, quizás afecte a ex altos oficiales de la Armada?

-Es justamente lo que queremos es que si hay antecedentes que de alguna manera no se ajustan a la realidad de alguna manera se recomponga la realidad y podamos conocer exactamente los hechos y las responsabilidades que hubiere, eso va a ayudar a ir superando estos desencuentros.

-¿Y si hay responsabilidades del alto mando de la época?

-No me voy a pronunciar porque son especulaciones, lo único que puedo decir es que las diligencias que se hacen son para establecer la verdad y a través de ello establecer las responsabilidades si las hubiera, de quienes estuviesen involucrados y todo ello está en el marco estricto de la justicia.

Tensa y conmovedora diligencia de jueza del caso Woodward en Esmeralda

La mayoría de los testigos que concurrió este miércoles a prestar su testimonio en el proceso por la muerte del sacerdote no había vuelto al buque desde su detención tras el golpe militar de 1973. Por eso, al término de la diligencia encabezada por la ministra María Eliana Quezada, algunos quedaron temblorosos y con sus manos frías.

La ministra María Eliana Quezada no llegó sola este miércoles al buque escuela Esmeralda, en el Molo Abrigo de Valparaíso. Estuvo acompañada por su acturaria, personal de la Brigada de Criminalística de Investigaciones, una decena de testigos y seis ex miembros de la Armada que tras el golpe militar de 1973 vieron al sacerdote Miguel Woodward a bordo de la nave.

También estuvo presente la hermana del sacerdote, Patricia Woodward, quien observó de lejos la diligencia realizada por la magistrada, que últimamente recibió amenazas telefónicas por lo que se encuentra con protección policial.

La jueza ingresó a la Cámara de Oficiales de la Esmeralda, donde acompañada por su acturaria comenzó a interrogar a los testigos que en su gran mayoría, a excepción de María Eliana Comene, nunca habían regresado al buque, por lo que el nerviosismo era mayor. Incluso, se podía observar la transpiración de algunos de ellos en sus manos.

Quezada, tras interrogar uno a uno a los testigos para contrastar la información que ya tiene en su poder, visitó el barco junto al comandante del buque, capitán de navío Humberto Ramírez, quien trató a los ex presos políticos en forma muy distinta a las condiciones en que estuvieron reclusos en 1973.

En el recorrido pudieron reconocer los lugares de reclusión o donde fueron torturados, lo que provocó un fuerte impacto en muchos. Ello se pudo reflejar no sólo en sus rostros, sino en el temblor de sus manos. Luego fue el turno de seis personas, supuestos ex integrantes de la Armada, que como, era de esperarse, no cruzaron palabras con los ex prisioneros y menos aún con la familia Woodward. Se notaban bastante distantes y más bien fríos, según quienes participaron de la diligencia.

La larga diligencia

Fueron cinco horas de la diligencia, quizás una de las últimas antes de que la magistrada dicte los primeros autos de procesamiento en el caso, lo que podría ocurrir la próxima semana, según señala Patricia Woodward.

“La próxima semana podrá haber procesamientos. Los nombres no se saben, pero nos reconforta que se sepa la verdad. Sin embargo, falta más investigación y ahora serán unas pocas personas las procesadas y luego vendrían más”, señaló a El Mostrador.cl. La del miércoles fue la tercera ocasión en que la hermana del sacerdote visitaba el barco, ya que anteriormente lo había hecho en 1950 y la segunda, hace dos años.

-¿Qué opina de esta inédita diligencia?

-Es histórica y nos pareció increíble por la cantidad de tiempo que estuvimos allí. Fueron cinco horas sin intervalos y luego cuando finalizaron los testigos un tour por la Esmeralda por las partes interiores y vimos el hospital, la parte de cirugía, el dentista, una sala en el que estaban las personas enfermas, pero que no requerían cirugías. Fue interesante verlo porque podrían haber atendido a mi hermano allí. Desde luego cuando pasamos por los dormitorios y vimos los camarotes donde dormían eran de tres en tres, con poca privacidad.

-Algún testigo dijo algo en el recorrido de su hermano.

-Hubo un testigo que creía haber visto a Miguel a bordo en una camilla, pero no le vio la cara sólo los pies y alguien le dijo que era un cura de Placeres. Él es Jorge Gabaude, quien fue uno de los testigos que la ministra llamó y nos dimos cuenta que lo habíamos visto antes y nos dijo lo mismo. Nos contó al salir que el hecho de haber visto el lugar donde estuvo Miguel en la camilla, como que le vino todo a la mente y se acordó de cómo fue todo. Él estaba nervioso pensando que se le iba a olvidar todo.

-La jueza quedó conforme con los interrogatorios.

-La jueza quedó satisfecha con la diligencia y ha terminado el tema.

-El contraalmirante Millar dijo que la Armada quiere conocer la verdad. ¿Usted cree que la entidad naval ha hecho lo posible por encontrar la verdad?

-No puedo fiarme del almirante Millar, pero en este momento es más importante la labor que está haciendo la jueza y lo que hizo hoy es excelente y no tiene tanta importancia que la Armada diga o no la verdad.

14 de Diciembre 2007 La Nacion

Detienen a familiares de ex represor argentino envenenado

La Justicia ordenó la detención de la esposa y los dos hijos del ex prefecto argentino Héctor Febres, muerto el lunes por envenenamiento con cianuro, cuatro días antes del veredicto del juicio que se le seguía por delitos cometidos en la última dictadura militar, informaron hoy fuentes judiciales.

La viuda y los dos hijos de Febres fueron apresados por orden de la jueza Sandra Arrollo, quien investiga si éstos tienen relación con la muerte del represor, en cuyo cuerpo se encontraron abundantes cantidades de cianuro. La familia habría cenado con el prefecto el domingo en su lugar de detención, una dependencia de la Prefectura argentina (guardacostas) a las afueras de Buenos Aires. Febres fue

hallado muerto en la mañana del lunes y la autopsia realizada a su cadáver arrojó este jueves que el ex prefecto murió por envenenamiento con cianuro.

El ex marino, de 65 años, era juzgado como presunto coautor de cuatro casos de privación ilegal de libertad y aplicación de tormentos a detenidos en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), donde funcionó la mayor cárcel ilegal de la dictadura (1976- 1983). Para hoy viernes estaba previsto que el Tribunal Oral Federal 5 de la capital argentina emitiera el veredicto. El juicio al ex marino había comenzado hace dos meses y era el primero que se llevaba a cabo en este país por crímenes cometidos en la ESMA, donde -según los organismos de derechos humanos- estuvieron cautivas unas cinco mil personas. Numerosos testigos declararon que "el gordo Daniel", uno de los alias del ex prefecto, había participado en sesiones de tortura en la ESMA. El mes pasado tanto la Fiscalía como las partes querellantes solicitaron a los jueces una condena de 25 años de cárcel para Febres, quien estaba preso desde hace cuatro años, mientras que la defensa pidió la absolución y planteó la nulidad del juicio.

14 de Diciembre 2007 El Mostrador

Juez Madrid reconstruye caso Calama e interroga en Arica a más de 20 ex CNI

Con sigilo el ministro en visita Alejandro Madrid, se encuentra en Arica interrogando a más de 20 ex agentes de la CNI, en el marco de la investigación que lleva por el homicidio del diplomático español Carmelo Soria ocurrido en 1976, confidenció a El Mostrador.cl una fuente oficial.

Madrid ha manejado esta arista con extrema reserva por lo menos durante un año, ya que está relacionada con el suicidio de Juan Delmás, ex miembro de la brigada Mulchén de la DINA y otrora jefe de la CNI en Arica.

Delmás apareció muerto en su automóvil en 1981, tras el millonario robo al Banco del Estado de Chuquicamata perpetrado por los ex CNI Eduardo Villanueva y Gabriel Hernández Anderson. Ambos fueron condenados a muerte y fusilados en la cárcel de Calama, luego de que dinamitaran a dos ejecutivos con el fin de encubrir el delito. El magistrado ha tenido a la vista esa causa, donde aparecen al menos cuatro misteriosos homicidios -en el norte, Osorno y Puerto Montt- de ex militares y dos militantes socialistas que tenían información de éste y otros robos destinados para solventar las operaciones de la CNI, en momentos en que el régimen militar había reducido los aportes de presupuesto.

Madrid ha buscado recortes de prensa, interrogado a detectives, testigos y los familiares de todas las víctimas posteriores al suicidio de Delmás, para ir configurando una teoría jurídica que le permita evitar la Ley de Amnistía, que ya fue aplicada al caso Soria. La lógica seguida por Madrid es que la Brigada Mulchén de la DINA, luego de su disolución en 1977, siguió operando y serían sus miembros los que podrían estar detrás del "suicidio" de Delmas y del resto de las muertes, o bien se usó a un grupo especial de eliminación. Sus dudas apuntan a hechos lógicos.

Primero, Delmás era zurdo y su pistola estaba en la mano derecha. El cuerpo presentaba una data de muerte de 30 horas cuando fue hallado, pero nadie vio el vehículo a pesar de que se encontraba en una zona transitada. En otras palabras, existe la posibilidad de que haya sido asesinado en otro lugar y dejado en el sector donde fue encontrado.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 2003 -2008